

Diario de Sesiones *de la* *Asamblea de Madrid*



Número 293

18 de noviembre de 2020

XI Legislatura

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Juan Soler-Espiauba Gallo

Sesión celebrada el miércoles 18 de noviembre de 2020

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-1299/2020 RGEF.20103. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Alodia Pérez Muñoz, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el refuerzo de la Educación Ambiental debido a su importancia en el escenario actual y post-pandemia.

2.- PCOC-1373/2020 RGEF.21332. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Rafael Gómez Montoya, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta si cree necesario el Consejo de Gobierno la aprobación de una nueva Ley del Suelo y Urbanismo en la Comunidad de Madrid.

3.- PCOC-1600/2020 RGEF.23841. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Alejandro Sánchez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el estado del denominado Pinar de los Belgas, en la zona periférica de protección del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.

4.- PCOC-1914/2020 RGEF.26237. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a María del Carmen López Ruiz, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre previsión que tiene el Consejo de Gobierno en relación con la próxima finalización del contrato de servicios número de expediente 249/2015, licitado por la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, Ente Público Canal de Isabel II, para la gestión y atención al cliente de Canal de Isabel II Gestión, S.A., tramitado mediante procedimiento a licitación abierto, adjudicado a la empresa GSS Venture, S.L.

5.- C-2220/2020 RGEF.25803. Comparecencia del Sr. D. Yago Martínez Álvarez, Representante de la Organización Ecologistas en Acción, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, al objeto de informar sobre la situación de las denominadas lagunas de Ambroz. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

6.- C-2271/2020 RGEF.26692. Comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre la valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid acerca la efectividad de los fondos Feader destinados al fomento de la industria agroalimentaria como factor de desarrollo del mundo rural. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea).

7.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 12 minutos.....	17963
— PCOC-1299/2020 RGEF.20103. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Alodia Pérez Muñoz, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el refuerzo de la Educación Ambiental debido a su importancia en el escenario actual y post-pandemia.	17963
- Interviene la Sra. Pérez Muñoz, formulando la pregunta.....	17963
- Interviene el Sr. Director General de Biodiversidad y Recursos Naturales, respondiendo la pregunta.	17963-17964
- Intervienen la Sra. Pérez Muñoz y el Sr. Director General, ampliando información....	17964-17968
— PCOC-1373/2020 RGEF.21332. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Rafael Gómez Montoya, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta si cree necesario el Consejo de Gobierno la aprobación de una nueva Ley del Suelo y Urbanismo en la Comunidad de Madrid.	17968
- Interviene el Sr. Gómez Montoya, formulando la pregunta.....	17968
- Interviene el Sr. Director General de Urbanismo, respondiendo la pregunta.	17969
- Intervienen el Sr. Gómez Montoya y el Sr. Director General, ampliando información..	17969-17971
— PCOC-1600/2020 RGEF.23841. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Alejandro Sánchez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el estado del denominado Pinar de los Belgas, en la zona periférica de protección del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.....	17971
- Interviene el Sr. Sánchez Pérez, formulando la pregunta.	17972
- Interviene el Sr. Director General de Biodiversidad y Recursos Naturales, respondiendo la pregunta.	17972-17973
- Intervienen el Sr. Sánchez Pérez y el Sr. Director General, ampliando información. ..	17973-17974

— PCOC-1914/2020 RGEF.26237. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª María del Carmen López Ruiz, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre previsión que tiene el Consejo de Gobierno en relación con la próxima finalización del contrato de servicios número de expediente 249/2015, licitado por la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, Ente Público Canal de Isabel II, para la gestión y atención al cliente de Canal de Isabel II Gestión, S.A., tramitado mediante procedimiento a licitación abierto, adjudicado a la empresa GSS Venture, S.L.	17975
- Interviene la Sra. López Ruiz, formulando la pregunta.....	17975
- Interviene el Sr. Consejero Delegado de Canal de Isabel II, respondiendo la pregunta.	17975-17977
- Interviene la Sra. López Ruiz, ampliando información.	17977-17978
- Se suspende la sesión a las 11 horas y 4 minutos.....	17978
- Se reanuda la sesión a las 11 horas y 20 minutos.....	17978
— C-2220/2020 RGEF.25803. Comparecencia del Sr. D. Yago Martínez Álvarez, Representante de la Organización Ecologistas en Acción, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, al objeto de informar sobre la situación de las denominadas lagunas de Ambroz. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	17978
- Exposición del Sr. Representante de Ecologistas en Acción.....	17979-17982
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Cañadas Martín, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Pérez Muñoz, la Sra. Rodríguez Durán, el Sr. Portero de la Torre y la Sra. González Álvarez.	17982-17996
- Interviene el Sr. Representante de Ecologistas en Acción, dando respuesta a los señores portavoces.	17996-18000
- Intervienen, en turno de réplica, el Sr. Cañadas Martín, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Pérez Muñoz, la Sra. Rodríguez Durán, la Sra. Platero San Román y la Sra. González Álvarez.	18000-18001
- Interviene el Sr. Representante de Ecologistas en Acción en turno de dúplica.	18001-18002

- Se suspende la sesión a las 12 horas y 49 minutos.	18002
- Se reanuda la sesión a las 13 horas y 1 minuto.....	18002
— C-2271/2020 RGEP.26692. Comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre la valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid acerca la efectividad de los fondos Feader destinados al fomento de la industria agroalimentaria como factor de desarrollo del mundo rural. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea).	18002
- Interviene el Sr. Henríquez de Luna Losada, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	18002-18003
- Exposición del Sr. Director General de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	18003-18005
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Cañadas Martín, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. Sánchez Pérez, la Sra. Rodríguez Durán, la Sra. Platero San Román y el Sr. Gómez Montoya.	18005-18015
- Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los señores portavoces.....	18015-18018
- Intervienen, en turno de réplica, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. Sánchez Pérez, la Sra. Rodríguez Durán, la Sra. Platero San Román y el Sr. Gómez Montoya. ...	18018-18022
- Interviene el Sr. Director General en turno de dúplica.	18022-18023
— Ruegos y preguntas.	18023
- No se formulan ruegos ni preguntas.	18023
- Se levanta la sesión a las 14 horas y 23 minutos.	18023

(Se abre la sesión a las 10 horas y 12 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Comienza la sesión de la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad del miércoles 18 de noviembre de 2020. Antes de entrar en el orden del día, como primera cuestión previa, se solicita a los portavoces de los grupos parlamentarios, de conformidad con el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, que anuncien las sustituciones habidas en los mismos con la finalidad de que consten en acta. ¿Algún grupo tiene? *(Pausa.)* ¿Nada? Bien, me consta que el PP sí, ¿no? A Diego le ha sustituido alguien. *(Rumores.)* ¿No? De acuerdo. Punto primero del orden del día.

PCOC-1299/2020 RGEF.20103. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Alodia Pérez Muñoz, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el refuerzo de la Educación Ambiental debido a su importancia en el escenario actual y post-pandemia.

Comparece para contestar don Luis del Olmo, director general de Biodiversidad y Recursos Naturales. Señor del Olmo, por favor, acuda a la mesa. *(Pausa.)* Conforme a lo previsto en el artículo 196 del Reglamento, el tiempo máximo para la tramitación de preguntas es de diez minutos, repartidos a partes iguales: cinco minutos para el diputado y cinco para el Gobierno para sus tres turnos respectivos. Tiene la palabra, para formular su pregunta, doña Alodia Pérez Muñoz, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid.

La Sra. **PÉREZ MUÑOZ**: Gracias, presidente. Gracias, director general, por venir a responder a esta pregunta. Queríamos saber si el Gobierno tiene algún plan para reforzar la educación ambiental en esta región, no solo por la importancia que ya tenía sino también porque ha adquirido más aún en este escenario de pandemia y pospandemia. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Del Olmo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES** (Del Olmo Flórez): Muchas gracias, doña Alodia Pérez. En cuanto al refuerzo de la educación ambiental en ese marco que usted contempla, hay que decir que para todo no siempre hace falta aprobar un plan – lo digo con carácter general y como introducción- para contextualizar determinados problemas o determinadas cuestiones sino, a veces, se trata de seguir impulsando lo que se hace o implementarlo en algún caso; lo digo por lo que supone la tramitación y la complejidad de un plan, cuando a veces los problemas o las cuestiones se suscitan de un mes para otro.

Aclarado eso, me gustaría decir que en la actualidad podemos afirmar que las dotaciones presupuestarias destinadas a los programas por los que usted pregunta, fundamentalmente en la red de centros, se encuentran consolidadas desde hace un tiempo. En este sentido, solo en la red de

centros, en el año 2018, se certificaron 1.654.000 euros; en el año 2019, 1.818.000 –es decir, subió–; y, en el año 2020, a 30 de noviembre, se habrán certificado 1.786.000, es decir, será más que en los años anteriores al finalizar el año.

En ese sentido, conservamos la red de centros de educación ambiental que componen el centro El Águila, en Chapinería, con el desarrollo de programas en el entorno de la Sierra Oeste, dentro de la ZEPA del río Cofio, Alberche y río Cofio, o Lugar de Importancia Comunitaria de las cuencas señaladas; el centro del Arboreto Luis Ceballos, en San Lorenzo de El Escorial, en la zona de Herrería, dentro del LIC de la cuenca del río Guadarrama; el centro de El Campillo, en el ámbito del Sureste, en Rivas-Vaciamadrid; el centro Caserío de Henares, en San Fernando, situado en la ZEPA que creo que recientemente iban a visitar; el centro de El Cuadrón, en el entorno del Valle del Lozoya, desarrollando también programas de apoyo al parque nacional; el centro del Hayedo de Montejo, desarrollando su actividad en la reserva de la Sierra del Rincón; y los centros del área sur, muy importantes por la densidad de población que hay en ese entorno, como son Polvoranca y Bosque Sur.

Todos esos programas están consolidados y cada día van recibiendo más recursos conforme sus programas van demandando para infraestructuras o actuaciones. Asimismo, se han iniciado nuevos programas, como el de educación ambiental en el curso medio del río Guadarrama en el año 2019; también el inicio y tramitación de expedientes para reforzar los actuales. Quiero señalar que se destinan 660.000 euros al año en materia de centros de información a visitantes en el ámbito del parque nacional, que corresponde a otros cuatro equipamientos, y si entendemos la oficina de arriba del Puerto de Cotos, serían incluso cinco, y no es el objeto exclusivo la educación ambiental, pero sí hacen labores de información y asesoramiento para intentar que las conductas en todo ese entorno, tanto de la población local como del público visitante y del mundo escolar, se adecúen a unos parámetros de respeto, de compromiso y de trabajo por el entorno. Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Del Olmo. Doña Alodia.

La Sra. **PÉREZ MUÑOZ**: Gracias. Sí, señor director general, con “planes” no me refería a un plan formalmente dicho sino a qué plan tenía la consejería en general, qué estrategia quería desarrollar con respecto a la educación ambiental. En 1975 se estableció la Carta de Belgrado, después de unos debates ocurridos en un seminario internacional en esta ciudad, donde se fijaron los principios fundamentales de la educación ambiental en lo que se definió como la necesidad de que la población adquiriera concienciación sobre el medioambiente, interés por él, problemas conexos y que cuente con los conocimientos, actitudes, aptitudes, motivación y deseo necesario para trabajar individual y colectivamente en la búsqueda de soluciones a los problemas actuales y para prevenir los que pudieran aparecer en lo sucesivo.

Esto se aprobó en 1975, pero creo que estarán de acuerdo conmigo en que en 2020 ya no solo es importante sino que, además, es urgente trabajar en este sentido. Cada vez son más las voces

que claman por poner la atención en las dos grandes crisis que nos asedian, que son la crisis climática y la crisis de biodiversidad. Entiendo que los señores de Vox quizá estén de acuerdo solamente en la segunda crisis -y puede que ni siquiera-, pero la ciencia no pone en duda ninguna de estas dos crisis. Además, la ecoddependencia e interdependencia han creado la necesidad de que la educación facilite una cultura que permita a las generaciones futuras convivir de una manera sostenible, y esto lo ha puesto más de manifiesto, si cabe, la crisis de la COVID-19.

Por otro lado, tenemos la vuelta a las clases presenciales de nuestros escolares, para que socialicen, para que mantengan una educación más completa, y esta idea, que además ha reforzado la ciencia, nos posibilita la formación en espacios al aire libre, inos exige la formación en espacios al aire libre!, en parques, en jardines, en huertos, en equipamientos de educación ambiental; y para ello yo creo que las dos consejerías, la de Educación y la de Medio Ambiente, deben colaborar para facilitar estas herramientas.

Como comentaba el director general, en la Comunidad de Madrid tenemos una red de centros de educación ambiental, que él ha enumerado, también tenemos centros de educación ambiental del Ayuntamiento de Madrid, tenemos un Programa de Ecoescuelas a nivel estatal, tenemos también un programa dependiente de la Consejería de Educación y Juventud, y además otros municipios, más allá del de Madrid, como Leganés, Pozuelo o Móstoles, también tienen sus programas. Sin embargo, las cifras que arrojan todos estos programas, facilitadas por este Gobierno, demuestran el limitado impacto de estos programas: menos de un 10 por ciento de los centros educativos acceden al programa y menos del 1 por ciento de las escuelas forman parte de la red de escuelas sostenibles. Estos datos nos ponen de manifiesto que tenemos que repensar esta estrategia que lleva en marcha unos cuantos años y, aun así, no ha alcanzado al porcentaje de población que sería deseable. Tenemos que involucrar a la comunidad educativa, por supuesto, pero también al conjunto de la sociedad como receptores finales. No podemos trabajar únicamente desde la educación formal, porque nuestro público objetivo tiene que ser mucho más amplio para lograr los pilares fundamentales para esta transición ecológica tan necesaria de una manera transversal, en ámbitos incluso como el de la salud -como se nos ha puesto de manifiesto ahora mismo-, el consumo, etcétera, y no solamente desde la educación formal.

Ya teníamos la necesidad de reforzar la educación ambiental en esta comunidad antes del COVID-19, pero ahora ya no tenemos excusa para no hacerlo. Necesitamos formar a nuestros escolares al aire libre y a nuestros adultos también. Necesitamos que el contacto con el medio ambiente y con el entorno sea estrecho, y esto va a ser así en los próximos meses y puede que próximos años. Por eso necesitamos apostar por los centros existentes, sin duda, pero no solo; también es necesario crear nuevos centros, algunos de ellos reclamados hace décadas. Hablaba del programa del curso medio del río Guadarrama, pero es una demanda desde hace décadas que se cree este centro de educación ambiental; en Perales del Río también tenemos esta demanda, etcétera.

También es necesario poner otros elementos en marcha, como pueden ser los huertos ecológicos ciudadanos, que tenemos pocos y los que tenemos, además, los tenemos bastante

abandonados en la comunidad. Necesitamos usar nuestros parques, nuestros bosques urbanos, nuestras zonas naturales como elementos educativos para todos los niveles, formales e informales.

Además, la educación ambiental es una responsabilidad pública y debe prevalecer el único objetivo de informar y concienciar medioambientalmente. No podemos dejar que la educación ambiental se base en los programas ambientales de empresas energéticas, de gestión de residuos, que a veces no tienen el mismo objetivo que puede tener una Administración pública y puede ser incluso contrapuesto.

Otro elemento de gran importancia para la puesta en valor de la educación ambiental son los derechos laborales de sus profesionales, ya que es un sector muy precarizado a pesar de la importancia que tiene en nuestro futuro como sociedad. Muchas veces cobran un salario muy cercano al mínimo interprofesional y tienen requerimientos de estudios superiores, pero unos horarios muy lejanos de una conciliación familiar adecuada. Nos basamos en su motivación y en su vocación, que es muy digna, pero no es suficiente. Por eso, sí que le pedimos que cuando se pongan en marcha con los presupuestos de 2021, si es que lo hacen en algún momento, no se olviden de la educación ambiental, porque es evidentemente una necesidad para esta comunidad y es una inversión que además repercutirá en la calidad de vida de nuestras generaciones futuras, y nosotros desde aquí seguiremos trabajando y seguiremos trayendo este tema. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Del Olmo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES** (Del Olmo Flórez): Muchas gracias, señor presidente. Señora diputada, le agradezco su interés por la cuestión que nos traslada. Quiero señalarle que actualmente se están desarrollando e impulsando iniciativas que amplían los objetivos. A raíz precisamente de este contexto del COVID, hemos puesto en marcha en un tiempo récord, desde mediados de agosto hasta aquí, una iniciativa de mejora de infraestructuras de uso público y de acercamiento -como usted señala- a la educación ambiental y de interpretación de la naturaleza, precisamente para descongestionar las áreas que tradicionalmente son más solicitadas, reforzando nuestra presencia, por ejemplo, en la Sierra Oeste, con la senda de los molinos de Navalagamella, o en la senda del Hornillo en Santa María de la Alameda; es decir, actuaciones también para facilitar una mayor permeabilidad dentro de criterios de respeto al medio natural, evitar concentraciones y ofrecer recursos de interpretación. Igualmente, se está reforzando la ruta GR 300 en torno a la senda del Genaro que, como saben ustedes, es la senda que circunvala el embalse de El Atazar. Son proyectos que se han puesto en marcha para ofrecer un mayor uso o un mayor recreo para esos escolares que usted señalaba, o para las familias que los fines de semana quieren salir.

También se pusieron en valor las rutas en torno a los centros de educación ambiental, para lo que se hizo Madrid en Verde y se impulsaron las 50 rutas que consideramos que podían ser de mejor interpretación y, además, más seguras, que pudiesen ser circulares, que evitasen el contacto

entre grupos de naturalistas o de excursionistas. Es decir, todo esto se ha estado haciendo estos meses atrás; quiero decir que hay sensibilidad y hay reacción para hacer frente a ello.

También se está apoyando, desde la óptica de la educación ambiental, el impulso al proyecto Arco Verde, en el que se pretende que el entorno madrileño urbano, a través de un amplio recorrido, pueda facilitar la visita, el conocimiento y la mejora de la biodiversidad de todas esas áreas verdes metropolitanas, desde el entorno de Tres Cantos hasta el sur, Fuenlabrada, pasando por el este, como pueda ser Velilla, o por el oeste, con Boadilla del Monte. Se pretende facilitar que en el entorno urbano existan áreas verdes y pueda haber trayectos bajo arbolado, bajo sombra, con los que puedan conectarse esas áreas.

Quiero decir que se están haciendo constantemente mejoras de accesibilidad en los equipamientos. Creo que nuestra red de centros posiblemente sea la red mejor dotada en materia de equipamientos de integración en la naturaleza. Estamos haciendo ahora mismo un área recreativa para que las personas con movilidad reducida puedan acceder al río Jarama, en el entorno del hayedo de Montejo. Son actuaciones que están permitiendo a todo el conjunto la accesibilidad universal, poder conocer nuestros valores de la naturaleza y nuestros mejores entornos naturales. Son actuaciones que se están realizando y, si la meteorología nos lo permite, se podrá disponer de ellas a principios del año que viene. Igualmente, se está procediendo al diseño y desarrollo de programas dirigidos a personas con discapacidad intelectual.

Es una pregunta y no da tiempo a mucho; el señor presidente me va a tener que cortar la palabra. Me parece que los indicadores que usted tiene de uso y aprovechamiento de estos equipamientos los deberíamos poner en común, porque yo tengo otros. Nosotros estamos hablando de que solo en la red de centros de educación ambiental están participando del orden de 240.000 personas, entre el público transeúnte -como lo llamo o lo llamamos-, programas escolares o personas de población local. Y no entro en ecoescuelas ni en un aspecto que para mí es muy importante y que ha tomado cada vez más valor, que son las iniciativas locales. Hace quince años esto no lo hacía nadie más que la Comunidad de Madrid. Hoy en día, uno tiene que reconocer con humildad que muchos programas nuestros han sido ya desbordados por el éxito de iniciativas de ámbito local, de ayuntamientos con ciertos recursos o con cierta capacidad de gestión; con lo cual, hay que reconocer que algo en lo que fuimos pioneros -recuerdo que este es un programa que empezó el Partido Popular en el año 1996-, hoy en día -y a mí me agrada eso-, se está haciendo en muchos ayuntamientos y, por tanto, el nivel de penetración de estas acciones es mucho mayor, porque ya no predica uno solo en el desierto.

Quiero decir que la actuación es bastante integral y desde todas las Administraciones, por no citar también al Estado o a otras Administraciones periféricas. Y le repito: estoy hablando exclusivamente de nuestra red de centros. No entro en los centros de visitantes, que podríamos estar hablando de en torno a otras 300.000 o 350.000 personas; no tengo aquí los datos. Es verdad que ahí hay un público más transeúnte, no tanto buscando actividades o temas de formación; es más bien un público turístico. Pero sí se trabaja mucho con población local y, de hecho, ahí están los trabajos y

todo lo que se viene haciendo en torno al parque nacional, en Cercedilla, en Rascafría, en Miraflores, etcétera. Nada más, señor presidente, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Del Olmo. Doña Alodia, le quedan dos minutos; ha utilizado tres minutos y diez segundos en la anterior intervención.

La Sra. **PÉREZ MUÑOZ**: Quiero agradecer su exposición; ya compartiremos datos y cifras y seguiremos hablando.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos entonces al segundo punto del orden del día.

PCOC-1373/2020 RGE.21332. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Rafael Gómez Montoya, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta si cree necesario el Consejo de Gobierno la aprobación de una nueva Ley del Suelo y Urbanismo en la Comunidad de Madrid.

Para responder a la pregunta, en representación del Gobierno, previa cumplimentada comunicación a la Mesa de la comisión, tenemos al ilustrísimo director general de Urbanismo, don Raimundo Herraiz, que puede acercarse a la mesa. (*Pausa.*) Ya saben que disponen de diez minutos y se los pueden repartir en tres turnos, tanto el compareciente como el interpelante. Tiene la palabra don Rafael Gómez Montoya.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Gracias, señor presidente. Señor Herraiz, bienvenido de nuevo a la comisión, saludando que esté usted en perfectas condiciones. Como sabe, la vigente Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid lleva aproximadamente 17 modificaciones desde el año en el que se aprobó -repito-, en 2001. La última ha sido muy reciente; el proyecto de ley 1/2020 se aprobó el pasado 1 de octubre, hace poco más de un mes. Todas las modificaciones han tenido la característica común de hacerse, bien por un interés ad hoc del Gobierno regional de aquel entonces, bien por lectura única -otra mala costumbre de los Gobiernos del PP y Ciudadanos-, o bien a través de leyes de acompañamiento presupuestario; bastantes leyes de acompañamiento presupuestario han modificado la vigente Ley del Suelo.

Además, también los intereses esgrimidos para la aprobación han ido cambiando con el tiempo, pero, en general, esos intereses han estado siempre de espaldas a los de la mayoría, a los de la generalidad, sobre todo de aquellos que tienen que gestionarla, que son, en definitiva, los ayuntamientos de la región. Por lo tanto, señor Herraiz, después de 17 modificaciones en 19 años, ¿creen usted y el Gobierno regional que hace falta una nueva ley del suelo y urbanismo en esta comunidad? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gómez Montoya. Señor Herraiz.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO** (Herraiz Romero): Gracias, señor presidente. Sí, señor Gómez Montoya, la verdad es que creo que es necesario modificar el actual marco normativo de la Ley del Suelo. Es verdad que ha habido muchas modificaciones que se han ido produciendo, porque una ley que cuenta ya con prácticamente veinte años, lógicamente, en muchas cosas se ha ido quedando atrás, y yo creo que la sociedad lo que nos pide en este momento es que nosotros tomemos medidas valientes, medidas ambiciosas para ir modificando ese marco normativo, que, como digo, cuenta con casi veinte años de edad. No solo porque nosotros lo creamos, sino porque yo creo que tanto la legislación estatal como las directivas europeas que se han venido produciendo durante este tiempo también requieren que nosotros adaptemos el marco normativo a una nueva realidad del año 2020. Nada más.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Ha terminado, señor Herraiz? (*Pausa.*) Gracias. Señor Gómez Montoya.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: La verdad es que agradecemos la contestación en ambos sentidos; primero, por la franqueza que ha tenido usted, y, en segundo lugar, por la concreción. Es verdad que no le preguntábamos qué características debe tener esa nueva ley, pero teníamos la duda porque, como usted bien sabrá, señor director general, en el debate del proyecto de ley 1/2020, por parte de un grupo parlamentario fundamental para ustedes, que es Vox, ya que otorgó con sus votos la presidencia al Partido Popular en esta comunidad, dijo con absoluta claridad el señor Ruiz Bartolomé: ¡No modifiquen ustedes la ley! O sea, ¡no hagan una nueva ley!, ¡isigan modificando la vigente!, como están haciendo o como llevan haciendo durante este tiempo.

Y claro, la pregunta viene a ese hilo, y no es baladí saber si ustedes van a plegarse a los deseos de Vox o van a ser valientes y van a hacer una nueva ley del suelo y urbanismo en esta comunidad. Efectivamente, son muchas las características que debe tener la nueva ley: la primera, lógicamente, es que se adapte a la legislación básica y estatal; como usted bien sabe, esta ley actual no lo está en muchos de los aspectos, sobre todo en lo que tiene que ver con vivienda, generalmente con vivienda, pero también en lo que tiene que ver con diferentes desarrollos del suelo.

La consejera llegó a decir en una contestación oral a una pregunta de este diputado que le habla que sí, que le gustaba la idea de que era una ley corta, de principios básicos; una ley adecuada para que la pudiera entender todo el mundo; una ley centrada, sobre todo, en la ordenación del territorio, urbanismo y medio ambiente; una ley que evitara el carácter técnico y oscuro que actualmente tiene la vigente Ley del Suelo y que, desde luego, el proyecto de ley que ustedes presentaron en la pasada legislatura nada tenía que ver con claridad, ¡todo lo contrario!, era mucho más enrevesado, porque su proyecto de ley era prácticamente un reglamento más que una ley; y también pensamos que debe procederse a una concentración normativa y evitar la actual dispersión, sobre todo en lo que tiene que ver con ordenanzas municipales y tipologías edificatorias.

Verá, señor Herraiz, nosotros pensamos que esta comunidad necesita un cambio de paradigma. Lo hemos dicho muchas veces, el paradigma desarrollista de los últimos años ya no sirve;

usted también, en su intervención inicial, lo ha llegado a decir. Tenemos que buscar, fundamentalmente, una ciudad compacta, mejorar la ciudad existente; actualmente, la sostenibilidad - que una de sus bases, o pilares, tiene que ser también la territorial- nos dice con claridad que tenemos que volver a repensar las ciudades para darles más uso y, sobre todo, que tengan una menor huella ecológica en lo que respecta a la emergencia climática que tenemos en la actualidad y que esta Asamblea, como sabe, ha declarado.

Habría otros aspectos más técnicos de los que podríamos hablar, pero me interesa, sobre todo...

El Sr. **PRESIDENTE**: Se le ha agotado el tiempo, señor Gómez Montoya, pero le doy unos segundos para que termine.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Termino. Solamente me quedo con su expresión, con su afirmación de que es necesaria una nueva ley del suelo en esta comunidad, y en ese trabajo, desde luego, si es leal, nos van a encontrar. Muchas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gómez Montoya. Señor Herraiz.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO** (Herraiz Romero): Gracias, señor presidente. Hombre, legal será, digo yo, señor Gómez Montoya. ¿Yo creo que hace falta una nueva ley del suelo? Sí, creo que hace falta. He hablado de un nuevo marco normativo en mi intervención, eso no impide que dada la situación de crisis en la que nos encontramos ahora mismo no podamos proponer nuevas modificaciones de la ley, ique yo creo que hacen falta! Yo creo que la crisis provocada por la gestión de la pandemia motiva y, desde luego, da pie a que se puedan hacer modificaciones legislativas con carácter urgente y que no lleven esa tramitación tan tediosa que llevará la Ley del Suelo, en la que, insisto, también estamos trabajando. En la Ley de Declaración Responsable que se aprobó el pasado día 1 de octubre en la Asamblea no contamos con su apoyo, no sé si porque éramos Madrid, porque en comunidades socialistas como Aragón o Valencia sí que está vigente esa declaración responsable, y ahí les parece muy bien y aquí pues no.

¿Queremos un marco normativo distinto? Sí, yo quiero un marco normativo distinto para el urbanismo de la Comunidad de Madrid. Quiero una ley del suelo que respete por encima de todo la propiedad privada, ime parece básico! Una ley del suelo que elimine trámites y burocracia innecesaria, que elimine arbitrariedades por parte de la Administración, que dé certezas al ciudadano. Cuanto más consigamos reducir el peso de la Administración más libertad va a haber, y los ciudadanos y los inversores que vienen con idea de invertir en la Comunidad de Madrid lo que necesitan son certezas, y las certezas se las podemos dar a través de la ley.

Yo siempre he dicho que el urbanismo no es la llave de la economía ni de la riqueza, pero también soy un firme convencido de que nunca debe ser un freno para generar riqueza y para generar puestos de trabajo, y, en ese sentido, es una herramienta más que debe colaborar a ese objetivo.

¿Nosotros, desde el ámbito de competencias de la Comunidad de Madrid, traeremos modificaciones a esta Cámara? Sí, yo creo que las traeremos. Antes de traer la ley del suelo, la situación actual nos obliga a presentar determinadas medidas que a mí me gustaría que fueran bien acogidas por todos los grupos parlamentarios. Yo dudo mucho que su partido o la bancada de la izquierda en general pueda apoyar esas medidas, pero son medidas que van a venir a solucionar problemas, que es lo que ustedes parece que no quieren, iporque el tema de la declaración responsable ha tenido una acogida excelente por parte de todo el sector, por parte de muchísimas entidades locales, ciudadanos...! Una ley que defienda la propiedad privada, como he dicho, de lo que ustedes en la izquierda reniegan, que elimine trámites y arbitrariedades, ique tampoco les gusta!, que ayude a los pequeños municipios, que es importante, porque muchas veces se encuentran en una situación en la que un plan general es como una montaña inmensa, insuperable para ellos, y que ayude también al mundo rural, que reduzca y que elimine cargas que no dejan de ser un impuesto absolutamente injusto sobre el suelo, que flexibilice usos, itodas esas cosas son las que queremos hacer, señor Gómez Montoya!

Yo creo que estamos en el buen camino; en mejor camino estaríamos todavía si desde el Gobierno de España se apoyaran medidas que fueran en esa dirección, ipero no tiene pinta de que vaya a ser así! Pero, mientras la situación sea la que es -yo creo que en Madrid se está haciendo un trabajo excelente para ayudar a salir de esta crisis-, las Administraciones tenemos la obligación de poner las bases para ayudar a esa pequeña empresa, para ayudar al autónomo, para ayudar a los municipios y a los ciudadanos en general con todas las medidas posibles, ya sean urbanísticas o de otro tipo, a salir de esta crisis. Y yo, en la medida en que desde la Dirección General de Urbanismo pueda proponer medidas que vayan en ese sentido, lo haré, desde luego. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Mucha gracias, señor Herraiz. Pasamos entonces al punto tercero del orden del día.

PCOC-1600/2020 RGE.23841. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Alejandro Sánchez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el estado del denominado Pinar de los Belgas, en la zona periférica de protección del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.

Comparece para contestar, en representación del Gobierno, cumplimentada la previa comunicación a la Mesa de la comisión, el ilustrísimo señor director general de Biodiversidad y Recursos Humanos, don Luis del Olmo.

Conocen sus señorías que tienen tres turnos y diez minutos a repartir entre interpelante y compareciente. Gracias. Tiene la palabra don Alejandro Sánchez.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Gracias, señor presidente. Buenos días, señor Del Olmo, otra vez. La pregunta es muy específica y muy clara, el llamado Pinar de los Belgas, el monte Cabeza de Hierro es, junto a los pinares de Valsaín, uno de los pinares del sistema central más importante y más valioso de la península y me atrevería a decir de toda Europa. Son más de 2.000 hectáreas que ofrecen un valor ecológico incalculable. Este pinar es de una sociedad privada y, de un tiempo a esta parte, la gestión, que hasta hace muy poco era excelente desde el punto de vista forestal y de conservación del monte, está sufriendo graves deficiencias; en este sentido, hace poco se ha publicado un manifiesto firmado por más de un centenar de expertos, de científicos y numerosas entidades también científicas y ecologistas, pidiendo directamente la compra por parte de la Administración Pública de El Pinar de los Belgas para su protección. En este sentido queríamos saber la opinión de la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Don Luis del Olmo tiene la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES** (Del Olmo Flórez): Muchas gracias, señor presidente. En efecto, de un tiempo a esta parte, señor Sánchez, el monte de Los Belgas viene gestionándose, gracias a dios, desde hace 180 años, con criterios de explotación forestal. De un tiempo a esta parte, puede haber habido algunos cambios por las crisis económicas, pero son 180 años de gestión forestal. Todo esto es como consecuencia de la desamortización, de la puesta en valor de bienes baldíos.

En estos temas tan apasionantes lo primero que tengo que decir es que, como responsable de la gestión de los recursos naturales, me siento muy orgulloso -y creo que hay que contar también a través de esos Centros de Educación Ambiental- de que, hoy por hoy, todavía en Madrid quedan explotaciones forestales madereras. Dicho esto, ¿cómo hay que gestionar esas explotaciones? A poder ser, como se vienen gestionando porque, hoy por hoy, posiblemente, usted lo ha dicho, es uno de los pinares más importantes, y si es uno de los pinares más importantes y mejor conservados, algo tendrá que ver la explotación forestal que se viene realizando en ellos; no podemos negar la mayor.

El monte es propiedad de la Sociedad Anónima Belga de los Pinares de El Paular, y es un vivo ejemplo de que la producción de madera, si se realiza a través de una buena gestión forestal, no solo es sostenible, sino que además genera diversos beneficios sociales desde la conservación del suelo hasta la fijación del CO₂, la diversidad y la socioeconomía. Este aspecto, en tiempos de despoblación rural que venimos hablando, es innegable, y lleva siendo explotado, repito, desde hace 180 años, cuando fue comprado por la desamortización de los bienes de la Iglesia. Cabe destacar -y usted esto podrá explicarlo y ampliarlo incluso- la existencia del núcleo de la colonia del buitre negro de la ZEPA del alto Lozoya más importante, y también los importantes bosquetes de acebos, abedules o tejos, las tollas o praderas húmedas, que suponen también un condicionante también muy importante para la explotación económica, y a pesar de todo ello, a pesar de esos valores, la Sociedad Belga de Los Pinares pretende hacer algo que es perfectamente legítimo, y además necesario, que es seguir explotando el monte siempre que reporte un beneficio económico, que es la condición básica de la existencia de toda sociedad mercantil.

Es cierto que hasta el año 2009 la sociedad planteaba un modelo de explotación del monte basado en las demandas de su aserradero y con su transformación añadía valor económico al producto resultante del aprovechamiento forestal. Tras la crisis económica vivida a escala global, del año 2008 a 2014, muchos de los productos demandados por la industria de la construcción y de la fabricación de muebles y tableros que procedían de las maderas de mejor calidad del Monte Cabeza de Hierro dejaron de ser demandados y hubo una parada de la explotación de cuatro o cinco años y, por tanto, se produjo la interrupción de cortas, y con ello la Sociedad Belga, en estos últimos años, que es a los que ustedes se refieren, retoma la actividad forestal con un nuevo modelo de aprovechamiento basado en la venta de la madera de su monte, que es aprovechada por terceros, no directamente por el aserradero. Para que este modelo de aprovechamiento sea rentable plantea la utilización de maquinaria pesada, la ejecución de cortas retrasadas en los años de interrupción de la actividad, pero previstas en su planificación, es decir, previstas, ordenadas, planificadas, contempladas por la Administración forestal, tuteladas, vigiladas, etcétera, aprobada en el año 2009 y modificada en 2010.

La implantación de este nuevo modelo, señor Sánchez, está provocando una serie de desajustes, estoy de acuerdo, que son los que la Administración ambiental pretende corregir bajo supervisión, pero, hoy por hoy, le puedo manifestar que no hay ningún valor ambiental en riesgo, no ha habido ninguna pérdida; por supuesto, estamos al corriente de esos desajustes, y estamos en contacto permanente con la propiedad, con los gestores, y se están corrigiendo. Plantear la adquisición de un monte por el hecho de que pueda haber desajustes que son más de tipo visual... La gente va al campo y cuando ve un árbol en el suelo, la mayoría ya se va formando y enterando, y son conscientes de que si hay un árbol en el suelo significa que va a haber un aprovechamiento o se va a prevenir un incendio –usted también sabe eso-. Obviamente, respecto a esos aspectos paisajísticos que se pueden ver -usted me puede sacar ahora una foto- y que pueden tener cierta entidad visual de consecuencias en términos ambientales, les quiero tranquilizar y trasladar a esas personas que están detrás de ese manifiesto que no tienen consecuencias en términos ambientales y que, si las hubiese, o si fueran más allá de lo normalmente permisible, se reconducirían, porque es voluntad de esta Administración seguir trabajando de la mano de la Sociedad Belga. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Del Olmo. Don Alejandro.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchas gracias, señor presidente, y muchas gracias, señor Del Olmo, porque me ahorra usted hacer una exposición. Usted lo ha comentado perfectamente. Hasta hace muy pocos años la Sociedad Anónima Belga era un ejemplo de gestión forestal para toda España y, desde ese punto de vista, nosotros no podemos estar más felices de que fuera esa propiedad privada la que gestionara el Monte de El Pinar de los Belgas para uso y disfrute de todos los madrileños. Como usted dice, es un recurso forestal inigualable con una cantidad de servicios ambientales impresionantes e incalculables, diría yo, pero el caso es que, efectivamente, desde el año 2008 para acá, con motivo de la crisis del sector de la construcción, el aserradero dejó de funcionar, el pinar dejó de ser gestionado y ahora se ha retomado la gestión con un modelo completamente diferente al tradicional, que es subcontratar a una empresa maderera externa, que no conoce el

monte, que utiliza maquinaria pesada, que no atiende a las consideraciones de los agentes forestales y que está provocando daños al monte y daños al patrimonio histórico también, porque, como usted sabe, un camión pesado ha dañado el Puente de la Angostura, que es nada menos que un puente que construyó Felipe II. Y todo esto está pasando, ¿por qué? Pues porque el monte en realidad ya no es rentable y es evidente, y la propia empresa ha puesto en venta el pinar y ha intentado negociar con la Comunidad de Madrid en diversas ocasiones para proceder a su venta. Este monte no va a volver a ser rentable nunca, ¿por qué? Porque, entre otras cosas, tiene unos condicionantes ambientales, como usted mismo ha señalado, muy importantes, entre otras, tener la colonia del buitre negro más importante del sistema central y esto impide que la gestión sea rentable desde un punto de vista económico. Entonces, lógicamente, esto tiene una vocación que es que sea un monte público, como vienen reclamando los propios propietarios desde hace tiempo y nosotros lo que le reclamamos a la Comunidad de Madrid es que dé un paso adelante y que esto que está al alcance, porque otras veces hay peleas con las propiedades, pero en este caso la propiedad está deseosa de que este monte pueda llegar a ser público y entonces en este caso nosotros lo que le pedimos, señor Del Olmo, es que den un paso al frente desde la Comunidad de Madrid y adquieran este monte para el futuro y como legado para la Comunidad de Madrid para siempre, entre otras cosas porque esto permitiría en un futuro que este monte, que se quedó fuera del Parque Nacional precisamente porque era una propiedad privada, pudiera integrarse dentro del Parque Nacional. En este sentido, le tengo que anunciar que nosotros desde la coalición de Más País-Verdes EQUO hemos presentado una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado para que el organismo autónomo Parques Nacionales pueda favorecer la compra de este monte. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Alejandro. Señor Del Olmo, tiene treinta segundos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES** (Del Olmo Flórez): Creo que, si queremos convivir con menos plásticos, si queremos convivir con productos de mayor calidad y si queremos promover una economía de proximidad y tener bosques vivos y pueblos vivos, tenemos que seguir apostando. Usted apuesta porque este modelo ha terminado. Yo creo que los gestores, con ayuda, como estamos haciendo, van a poder seguir desarrollando. Yo creo en una sociedad en donde un niño, el día de mañana, cuando sea adulto, pueda acercarse y ver que esa silla en la que usted está sentado ha salido de ese monte. Yo prefiero presentar enmiendas para facilitar que el presupuesto de la Comunidad de Madrid pueda disponer de medios para poder ayudar a sus gestores privados. Creo que será más importante que un parque nacional pueda demostrar mañana que existe una singularidad que se llama aprovechamiento forestal a incluir la actividad forestal en el catálogo de actividades extinguidas. Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Del Olmo. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-1914/2020 RGE.26237. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a María del Carmen López Ruiz, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre previsión que tiene el Consejo de Gobierno en relación con la próxima finalización del contrato de servicios número de expediente 249/2015, licitado por la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, Ente Público Canal de Isabel II, para la gestión y atención al cliente de Canal de Isabel II Gestión, S.A., tramitado mediante procedimiento a licitación abierto, adjudicado a la empresa GSS Venture, S.L.

Comparece para contestar, en representación del Gobierno, cumplimentada previa comunicación a la Mesa de la comisión, el señor consejero delegado de Canal de Isabel II, don Pascual Fernández. Muchas gracias. Puede tomar asiento. Interpelante y compareciente se reparten a partes iguales diez minutos, es decir, tienen cinco minutos cada uno, y una posibilidad de tres turnos. Señora López, por favor, introduzca la pregunta.

La Sra. **LÓPEZ RUIZ**: Buenos días, señor Pascual. Quiero agradecer su presencia en la comisión. Queríamos saber si tienen previsto publicar la licitación de este contrato. Me gustaría saber realmente cuándo fue la formulación del mismo, porque, según vemos la foto en el Portal de la Contratación Pública, dice que la resolución para la formulación fue el 6 de septiembre, pero si abrimos el Boletín de la Comunidad de Madrid, dice que fue el 2 de junio. Es importante, porque hay unos meses que para nosotros son imprescindibles y, sobre todo, para la licitación del contrato.

También nos gustaría saber, ante la inquietud de los trabajadores -que nos ha llegado-, si realmente ustedes quieren seguir prestando este servicio; si realmente lo quieren seguir prestando desde Madrid o si, por el contrario, van a seguir con esas prácticas que ha tenido Canal en el pasado y entrar en la deslocalización del servicio y llevarlo, por ejemplo, a Perú, como ha pasado con diferentes prestaciones del servicio.

Nos gustaría que nos aclarara realmente cómo está el contrato, si está en prórroga; qué situación administrativa tiene, si ha terminado, porque, efectivamente, esos meses varían bastante. Desde luego, el Grupo Socialista está muy muy preocupado porque el Gobierno de la señora Ayuso vuelva a usar artes que ya no pueden ser. ¿Ustedes han comunicado algo al tribunal administrativo? ¿Qué dice la Junta Consultiva sobre este contrato? Como sabe, es un contrato de 2016, habría que sacarlo ya con la nueva ley. ¿Nos puede aclarar algo sobre la situación real que tiene este contrato?

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Ha terminado, doña Carmen? *(Pausa.)* Vale. Señor consejero delegado, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE CANAL DE ISABEL II** (Fernández Martínez): Si me permite, con este contrato hubo una problemática un poco especial en su tramitación. Entiendo que, aunque su pregunta se refiere al 249/2015, ese contrato sufrió un proceso administrativo que, si quiere, puedo detallarle con todo grado de detalle. El que está en vigor realmente no es ese, es el contrato 279/2014, que es el por el cual se rige la relación que tiene Canal de Isabel II con la

empresa que le presta el servicio; como ustedes conocen, GSS Venture, S.L, que le presta el servicio de contact center. Insisto, si quiere, le puedo explicar qué pasó. Hubo una serie de recursos y una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, y el contrato que está vigente, como le digo, es el de 2013. Es un tema muy técnico que seguramente usted no tendría por qué conocer. Eso es lo que explica seguramente esa diferencia a la que se refiere del plazo de terminación del contrato. Este contrato está vigente hasta el día 1 de junio de 2021. Esa primera pregunta que me hacía se la clarifico de esa manera. Es un contrato, por tanto, al que le quedan unos meses de vida, y tenemos que poner en marcha un proceso de licitación normal, el que Canal realiza en este momento.

Preguntaba sobre el número de contratos en proceso de tramitación. Tenemos 240 contratos, en números redondos. Esto es una cosa habitual. Canal de Isabel II tiene muchos contratos de obras y de servicios; los de obras normalmente tienen finalización y los de servicios, si decidimos mantener el servicio, evidentemente, cuando vence el contrato, volvemos a poner en marcha una nueva licitación para que ese servicio se siga prestando. O sea que es una licitación bastante normal y habitual.

¿Qué previsiones tenemos sobre este contrato? Todavía estamos preparando los pliegos de contratación, porque hay algunas decisiones al respecto que todavía no se han tomado. Pero le adelanto algunas ideas que tenemos. La primera es que este contrato, de acuerdo con la ley vigente, la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre... La ley establece que se tiene que facilitar el acceso de más empresas en el ámbito de la contratación pública; establece una norma por lo que plantea que se deban realizar este tipo de contratos por al menos dos empresas; es una filosofía que viene en la ley. Y, evidentemente, previsiblemente, vamos a sacar este servicio para que lo presten dos empresas; no una empresa sino dos, porque, insisto, es una prescripción que la Ley de Contratos del Sector Público nos establece.

Con respecto al servicio, básicamente, es un servicio de call center, no solo de llamadas telefónicas sino también de recepción de los correos que nos envían los clientes de todo tipo de actividad; de actividad comercial, que es una parte muy importante, y de una parte también muy significativa como es la gestión de los servicios, de las averías y de las incidencias. Ese servicio, en este momento, la compañía lo está prestando a través de un colectivo de trabajadores desde Perú. Efectivamente, esa información que tiene usted es correcta. Nuestra intención es que este servicio, en el futuro, se internalice y lo realice la propia compañía. Nos parece que es importante que este servicio, el de atención de averías e incidencias, lo pueda realizar personal de la compañía que conozca de una manera muy precisa nuestras infraestructuras, el territorio, y que pueda dar un servicio de atención más adecuado a los ciudadanos en el futuro. Por tanto, vamos a ir en esa dirección. Ese es el planteamiento, que, insisto, todavía no está cerrado, porque todavía no hemos tomado las decisiones finales, que las tiene que tomar el Consejo de Administración en próximas fechas.

Con respecto al mantenimiento del empleo, por supuesto, no tenemos ninguna intención de perjudicar a los actuales trabajadores. Por si ustedes no lo saben -yo se lo comento-, el convenio del

sector de contact center, en su artículo 18, establece unos mecanismos de subrogación de personal. Nosotros, con el nuevo modelo que queremos hacer, buscamos ampliar este servicio de contacto con nuestros clientes, queremos darle una mayor intensidad horaria, por lo que prevemos que se va a contratar a más trabajadores; no solo no se va a reducir el trabajo en este ámbito que se presta a Canal de Isabel II sino que queremos que se amplíe el número de trabajadores que lo puedan prestar. Lo que no podemos saber, evidentemente, es cuál es la empresa o empresas que lo van a hacer; es una cuestión que evidentemente dependerá de las ofertas que presenten en su momento y de cómo se adecúen estas a los pliegos de condiciones desde el punto de vista económico y técnico, como ustedes conocen.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Fernández, ha terminado su tiempo. Le dejo unos segundos si quiere...

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE CANAL DE ISABEL II** (Fernández Martínez): No, está bien.

El Sr. **PRESIDENTE**: De acuerdo. Señora López, tiene la palabra.

La Sra. **LÓPEZ RUIZ**: Muchísimas gracias por sus explicaciones, pero, mire, por lo que aparece en el Portal de Contratación Pública en relación con el expediente, es verdad, hubo unas modificaciones, que se basaron en lo siguiente. En el pliego de prescripciones técnicas venía una relación de trabajadores que suponía un total de 240, pues se hizo una reducción y pasaron a 190, es decir, 50 trabajadores menos, que fue al final la única modificación, motivo por el cual tardó la adjudicación del contrato.

Tiene que entender que, si ahora nos dice que van a licitar dos empresas, es muy importante que la próxima licitación esté muy, muy, muy justificada para no cometer errores. Porque, mire, de este nos dice que hay una modificación en las prescripciones técnicas, que es donde debería constar la relación de trabajadores, y no es verdad; luego, hay que irse a la administrativa. Estos errores espero que no se vuelvan a cometer, porque, si no, luego, nos dificultan muchísimo.

Sobre todo, nos preocupa que aún no se han reunido con los representantes de los trabajadores. Están muy inquietos, como es lógico. Yo entiendo que el contrato por el que he preguntado está finalizado y colgado en el Portal de Contratación Pública, pero, más allá de eso, vamos a ver si podemos intentar que la licitación salga ya. Podemos aceptar, como bien dice usted, que pueda terminar el 1 de junio de 2021, pero, en ese caso, ya debería estar la licitación, porque la adjudicación no se hace en un día, y no podemos seguir en la Comunidad, y especialmente en Canal, con esta práctica de seguir prorrogando los contratos más allá de lo que marca la ley, y si ustedes han dicho sobre un contrato que es por 3 años y 5 meses, más un año de prórroga, pues ahí es cuando termina, porque, si no, vamos a tener que terminar pidiendo explicaciones al Tribunal Administrativo y a la Junta Consultiva y llevándolo a los tribunales, y ya veremos a ver qué pasa con los servicios.

Por lo tanto, le pido, por favor, que se lo tomen en serio. Siéntense con los trabajadores, imás cuando dicen que lo van a ofertar a dos empresas, porque va a haber muchas modificaciones! Tienen derecho a subrogación, como bien ha dicho usted, y ya vienen de ahí, pero, claro, no es lo mismo; va a haber modificaciones. Y, sobre todo, idé garantía al empleo, dé calidad al empleo y permita que los trabajadores...! No puede ser que hace 20 días haya contratado la empresa 10 trabajadores más y sigamos teniendo trabajadores que solamente trabajan 20 horas a la semana. ¿No se puede ofertar una ampliación de horas a esos trabajadores? ¿Es posible que el próximo pliego, y la próxima empresa, permita que los trabajadores puedan trabajar en un solo turno, que puedan hacer conciliación de la vida familiar, garantizar el empleo? Creo que se necesita que consten esas cosas en el próximo pliego.

Desde luego, nosotros le vamos a exigir que esos servicios se presten desde Madrid, desde Madrid y desde Madrid, porque no puede ser que nos esté diciendo la presidenta Ayuso cuántas empresas vienen a trabajar a Madrid y, luego, estemos intentando expulsar algunos servicios que contratamos y llevarlos de nuevo a Perú.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señora López.

La Sra. **LÓPEZ RUIZ**: El Grupo Parlamentario Socialista se va a oponer. De verdad, trabajemos en eso. Yo no tengo ningún problema, si a usted le parece, en que nos sentemos, en que veamos realmente el nuevo pliego y trabajemos juntos por el bien de este servicio, que se está prestando bien y que es necesario. Los trabajadores están realmente preocupados. Intente solucionarlo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. A ninguno de los dos intervinientes le queda tiempo para responder.

Hay que suspender un momento la comisión porque hay que preparar un PowerPoint para la siguiente comparecencia y me ha solicitado el letrado que lo hagamos en este momento. De paso, aprovechamos para ventilar la sala, como obliga el protocolo COVID.

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 4 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 11 horas y 20 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Reanudamos la sesión con el siguiente punto del orden del día.

C-2220/2020 RGEP.25803. Comparecencia del Sr. D. Yago Martínez Álvarez, Representante de la Organización Ecologistas en Acción, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, al objeto de informar sobre la situación de las denominadas lagunas de Ambroz. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Comparece, en representación de la Organización de Ecologistas en Acción, don Yago Martínez Álvarez. Se inicia el debate con la intervención del representante de la actividad de Ecologistas en Acción, don Yago Martínez Álvarez, a fin de informar sobre el objeto de la comparecencia. Seguidamente, se abrirá un turno para los representantes de los grupos parlamentarios. Señor Martínez Álvarez, tiene la palabra.

El Sr. **REPRESENTANTE DE ECOLOGISTAS EN ACCIÓN** (Martínez Álvarez): Muchas gracias. Gracias al Grupo Parlamentario de Podemos por la invitación. Empiezo. La zona que conocemos como las Lagunas de Ambroz se sitúa en el municipio de Madrid, en el distrito de San Blas-Canillejas, pero también muy cerca de Coslada y de Vicálvaro. Las lagunas son estas que se ven aquí, en esta zona que les muestro en pantalla. Esto sería la M-40 y esto la R-3. Es una zona muy accesible; se puede llegar tanto en coche como caminando o en transporte público. Tiene muy buenas comunicaciones, con paradas de Metro a menos de diez minutos, andando, de las láminas de agua y es un lugar muy visitado por los vecinos, tanto de Vicálvaro como por los del distrito de San Blas-Canillejas, que se suelen acercar a pasear o a hacer deporte, normalmente desde el Parque de la Cuña Verde de Vicálvaro, que está justo enfrente, o desde el anillo verde ciclista, que está también muy cerca de allí.

Históricamente, el arroyo de Ambroz discurría por los terrenos aledaños a las lagunas y desembocaba en una laguna que existía en lo que ahora es el Parque del Humedal, en Coslada, que se llamaba El Esparragal y que se desecó. Actualmente, el cauce del arroyo está muy alterado, y en muchos lugares ya no se reconoce, sobre todo por la explotación minera de sepiolita que se desarrolló durante treinta años en la zona, pero también porque se ha interrumpido por diversas infraestructuras. Aun así, consideramos que todavía existiría la posibilidad de recuperar el arroyo y conectarlo con el bosque del Humedal.

Las lagunas tienen su origen en la propia explotación minera. Después del abandono de la mina en 2007, cuando caducó la concesión, los huecos mineros se llenaron de agua y, después de todos estos años –ya trece años sin explotar la mina–, se ha producido una regeneración espontánea de la naturaleza muy importante y los huecos mineros se han convertido en un auténtico humedal, con una biodiversidad muy apreciable, que pensamos que es único en Madrid y que es ahora mismo un refugio importante para la fauna, especialmente para las aves. En el último año, la plataforma de eBird –que, si no la conocen, es una plataforma de ciencia ciudadana, probablemente la más importante en ornitología a nivel mundial– ha reportado 110 especies de aves solo en el último año. En las imágenes de la presentación tenemos, arriba a la izquierda, lo poco que queda del cauce del arroyo de Ambroz, a la derecha, la laguna más pequeña de las dos que hay y, abajo, la laguna de mayor tamaño.

Volviendo a las aves, en las lagunas y en su entorno hay numerosas especies de aves durante todo el año. Hay especies migratorias que vienen a criar desde África aquí, hay especies que son residentes y viven todo el año, especies invernantes y también otras que aprovechan la laguna para descansar en los pasos o para alimentarse. Y hay que señalar que hay un buen número de estas

especies que están incluidas en los catálogos nacional y regional de especies amenazadas con diferentes catalogaciones. Especialmente relevante es esta ave que les muestro ahora en la foto, que es el avión zapador, que está catalogado como de interés especial en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas y que tiene aquí una colonia muy importante que es prácticamente la única colonia del municipio de Madrid. Pero también hay otras especies: especies nidificantes, como el somormujo o el abejaruco, la collalba gris o incluso el búho real, que últimamente se está viendo por allí y pensamos que es probable que vaya a criar. Las imágenes están tomadas todas allí, en la laguna.

Los valores ambientales de la zona son tan reseñables que, por ejemplo, la Junta Juvenil de SEO/BirdLife, de la Sociedad Española de Ornitología, ha elegido este lugar para realizar su proyecto anual, que será la catalogación de las especies de aves del lugar. Pero, además de los valores naturales y de todo este interés natural tan grande que estoy comentando, nos parece que, desde nuestro punto de vista, la conservación del espacio es especialmente importante desde el punto de vista social. ¿Por qué decimos esto? Porque tiene una localización privilegiada, rodeada por núcleos urbanos que tienen una gran densidad de población, con muy buenas comunicaciones, conectado con infraestructuras verdes y de ocio ya existentes, etcétera. Por estas razones, pensamos que podría ser potencialmente disfrutable por un gran número de personas de estos barrios colindantes. Además, cada vez tenemos más evidencia científica de la importancia que tiene la cercanía a espacios naturales para la salud tanto física como psicológica de las personas, por lo que el impacto positivo, en términos de calidad de vida, que tendría la conservación y puesta en valor de este espacio para los vecinos nos parece que sería muy importante. Sería importante tanto para el municipio de Madrid, Canillejas, San Blas y Vicálvaro, como para Coslada, y podría incluso, recuperándose el arroyo de Ambroz, formarse un corredor verde entre los dos municipios. Este sería un ejemplo de renaturalización y puesta en valor de un espacio urbano. En este sentido, tenemos un ejemplo bien cercano y bien exitoso en la renaturalización del tramo urbano del río Manzanares en Madrid, que ha tenido claramente una gran aceptación y del que han salido ganando tanto la fauna como las personas. También creemos que esto tendría un potencial muy importante en cuanto a la educación ambiental, por las características del espacio y por su cercanía a numerosos centros educativos.

En definitiva, creemos que las lagunas de Ambroz y su entorno tienen un potencial muy grande para convertirse en un espacio natural urbano de referencia, tanto en lo que toca a la conservación de la biodiversidad como en la educación ambiental, porque realmente no hay ningún humedal de características parecidas ni en el municipio de Madrid ni en la Comunidad de Madrid, y casi casi se cuentan con los dedos de una mano los espacios de ese tipo en España, tan próximos a núcleos urbanos de importancia. Estas demandas de renaturalización y puesta en valor del espacio llevan ya años puestas encima de la mesa por un colectivo de vecinos y vecinas de San Blas-Canillejas, que están articuladas en torno a la Mesa de Medio Ambiente del Foro Local del distrito, y han hecho un trabajo importante en los últimos años para valorar el espacio. Han reclamado a las Administraciones acciones de recuperación de los ecosistemas y medidas de protección de la biodiversidad.

Durante este tiempo, se han realizado varias visitas a la laguna con expertos en botánica y zoología de la mano de asociaciones como SEO/BirdLife, la Sociedad Española de Ornitología, o Ecologistas en Acción, que han certificado en varias ocasiones los valores naturales de las lagunas y de lo que queda del arroyo de Ambroz y de todo el entorno. Más recientemente, también hemos planificado visitas con la Sociedad de la Conservación y Estudio de los Murciélagos y la Asociación Herpetológica Española, porque pensamos que es bastante probable que haya representantes de estos grupos en los catálogos de especies amenazadas que he comentado anteriormente. Los vecinos de la Mesa de Medio Ambiente también promovieron, en marzo de 2018, una proposición en el pleno de la Junta de Distrito, instando al Ayuntamiento de Madrid a realizar los estudios correspondientes e impulsar acciones legales que garantizaran la adecuada conservación y protección de las lagunas de Ambroz, con el fin de crear una nueva infraestructura verde que conservara las láminas de agua y su biodiversidad para el distrito. Esta propuesta fue aprobada por unanimidad por todos los grupos políticos.

Esta recuperación y protección de las lagunas y su entorno, que demandan los vecinos, no parece tampoco que sea una locura ni que sea inventar la rueda, ni nada por el estilo. En la Comunidad de Madrid existen varios precedentes exitosos de recuperación de explotaciones mineras que se han llevado a cabo por parte de la comunidad y que hoy en día están incluidas en el Catálogo de Humedales de la región, que tienen figuras de protección adicionales o que incluso están en la Red Natura 2000. Pensamos que este podría ser también el caso de las lagunas de Ambroz y de su entorno. Para esto, un primer paso sería incluir a las lagunas en el Catálogo de Humedales de la Comunidad de Madrid y, a partir de ahí, incluso se podría plantear dotarlas de otro tipo de figuras de protección, como Reserva Natural o Refugio de Fauna, al estilo de otros humedales de la comunidad.

Sin embargo, a día de hoy, no hay nada de esto sobre la mesa. La situación a la que se enfrenta el futuro de la zona y la posible conservación de estas lagunas es bastante incierto. En la actualidad hay un proyecto de reapertura de la mina de sepiolita, que estuvo en explotación durante treinta años, y esta reapertura afectaría directamente a los terrenos de la Laguna Grande. Ahí tenemos en rojo la zona que está solicitada para la nueva actividad y que, como vemos, destruiría directamente la laguna. Esto supondría acabar con diez años de renaturalización y para nosotros sería una catástrofe ecológica. Además, el proyecto presenta dudas acerca del impacto sobre la salud de la población porque, a nuestro parecer, no se han hecho los estudios adecuados para valorar este impacto sobre la salud. En este sentido, hay que valorar que la zona sensible que afectaría la mina incluye numerosas viviendas, centros educativos, centros deportivos, centros de salud, etcétera. Ese sería el radio de 1.000 metros en torno a la mina que, como vemos, abarca todas esas zonas.

La empresa minera, para reabrir la explotación, ha solicitado una prórroga de la actividad extractiva que cuenta ya con una Declaración de Impacto Ambiental positiva y está pendiente de la aprobación definitiva por parte de la Consejería de Medio Ambiente. Desde Ecologistas en Acción hemos solicitado la nulidad del trámite de evaluación ambiental, por lo que nos parecen deficiencias en el mismo, sobre todo la omisión de obligación de información pública en varias ocasiones a lo largo del proceso, y también porque consideramos que se ha hecho una inadecuada evaluación ambiental

tanto de las lagunas como del entorno. En concreto, el hecho más problemático es que no se ha aportado, por parte de la empresa ni tampoco de la Administración, ningún estudio de flora y fauna que cubra ciclos biológicos anuales de las especies presentes.

Ya, para terminar, me gustaría señalar un par de cosas. Primero, que nos parece bastante llamativo que ninguna de las Administraciones, ni el Ayuntamiento de Madrid ni la comunidad, hayan reconocido ningún valor medioambiental de la zona, en contra de las opiniones de los expertos con los que hemos visitado el lugar. También hemos aportado, en esta solicitud que hemos hecho de retroacción del expediente e invalidez de la DIA, documentación al respecto, que atestigua que las lagunas y el entorno sí que realmente tienen esos valores ambientales, sobre todo faunísticos.

Por otra parte, también nos parece reseñable y notorio que existen contradicciones importantes en cuanto a los usos previstos para los terrenos en planes municipales, como el del Bosque Metropolitano, en los que se califica de zona verde. Aquí, la imagen de la izquierda es un mapa extraído de la documentación del Proyecto de Bosque Metropolitano, y la parte de las lagunas, que es esta de aquí abajo, está calificada como zona verde. Sin embargo, esto claramente no es compatible con la reapertura de una explotación minera a cielo abierto, que recordemos que no es una explotación que vaya a tener lugar durante un tiempo corto sino que la prórroga mínima son doce años. O sea, que es claramente incompatible. Nosotros pensamos, tanto las organizaciones que estamos apoyando como el colectivo de vecinos, que si se reanuda la actividad minera, sin haber realizado la adecuada evaluación ambiental y de impacto sobre la salud, se podrían provocar perjuicios ambientales y sobre la salud que serían difícilmente reparables.

Por último, invitar a todos los representantes de los grupos parlamentarios a que, cuando quieran, vengan con nosotros a visitar la zona para ver de primera mano de lo que estamos hablando. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez. Seguidamente se abre un turno para los representantes de los grupos parlamentarios al exclusivo objeto de pedir aclaraciones sobre lo informado. Se producirá la siguiente intervención: por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie, el ilustrísimo señor don Francisco Javier Cañadas Martín.

El Sr. **CAÑADAS MARTÍN**: Gracias, presidente. Desde nuestro grupo queremos darle la bienvenida a don Yago Martínez a esta comisión y, desde luego, poner en valor el trabajo que realizan desde Ecologistas en Acción junto con otros muchos colectivos como SEO/Birdlife y, en este caso concreto, la Mesa de Medio Ambiente del distrito de San Blas-Canillejas, trabajando desinteresadamente por la defensa y mejora de nuestro entorno en la protección de lo que es de todos, y, en definitiva, por el bien común.

El señor Martínez ha hecho un repaso de la situación de estas lagunas que nos parece inmejorable, la verdad. Creo que la espectacularidad de las imágenes hablan por sí solas y que aclara mucho la situación de este entorno tanto para los que lo conocemos como para aquellos que no estén al tanto de la situación de este paraje. Como ha dicho el compareciente, las lagunas de Ambroz se

encuentran en una zona apartada en el distrito de San Blas-Canillejas, y el abandono de la antigua explotación minera, desde hace más de una década, ha permitido la naturalización de los huecos, que se han convertido en lo que los expertos catalogan como un verdadero santuario para más de medio centenar de especies de aves, incluyendo una colonia de varias decenas de parejas de avión zapador, ave que está incluida en el Listado de Especies Silvestres en el régimen de protección especial del Ministerio de Transición Ecológica.

Estas lagunas no han nacido de la nada. Durante décadas la empresa Tolsa explotó esta tierra para extraer los áridos por debajo del nivel freático, por lo que el agua subterránea ha brotado hasta cubrir los cráteres abiertos. Con el paso de los años ha nacido un ecosistema de flora y fauna en las dos lagunas principales donde anidan aves, pájaros, reptiles, patos, ánades reales e incluso se han divisado zorros. Esta agua subterránea ha brotado en los márgenes del extinto caudal del arroyo de Ambroz, que alimentaba el humedal de Vicálvaro, y precisamente recuperar su cauce y el entorno es una reclamación histórica de sus habitantes. Y un hecho que no podemos dejar de lado, en 2012 tuvo lugar un suceso lamentable, el ahogamiento de un niño de 11 años, y les cito a Alicia Delgado, que era la presidenta de la Asociación de Vecinos de Vicálvaro, la cual dijo: "Cuando murió el niño en septiembre de 2012 descubrimos que las lagunas se habían formado por las minas de sepiolita. Hablamos con Tolsa –la empresa- y nos dieron el compromiso de que regenerarían la zona tras finalizar la actividad." Bueno, pues lejos de trazar un plan que pusiera fin a la peligrosidad del lugar, los moradores señalan que lo único que realizó la empresa Tolsa, meses después de lo ocurrido, fue rodear el perímetro con una valla y colocar algunos carteles de advertencia. Bueno, esto ocurre cuando las empresas lo hacen mal y, sobre todo, cuando la Administración no interviene.

Como se ha comentado, el movimiento vecinal –representado por la Mesa de Medio Ambiente de San Blas-Canillejas- lleva años poniendo en valor la biodiversidad existente tanto en las lagunas como en lo que queda del arroyo de Ambroz, y reivindicando ante las Administraciones su protección efectiva y su recuperación. En este tiempo se han realizado varias denuncias por vertidos incontrolados en la zona y también se han llevado a cabo distintas visitas a las lagunas -como se ha comentado- y a su entorno, acompañados de expertos en Botánica y Zoología que han avalado los importantes valores naturales de estos ecosistemas.

La Mesa de Medio Ambiente de San Blas-Canillejas propuso instar al área correspondiente a realizar los estudios e informes pertinentes e impulsar acciones legales que garanticen la conservación y protección de las lagunas de Ambroz, que se localizan en terrazas fluviales donde hay depósitos de grava y arena. La ley exigía que las empresas rellenaran estas graveras, pero muchas son abandonadas y en otros casos se cubren con escombros o con otro tipo de residuos. En concreto, las lagunas de Ambroz no se rellenaron y lo que piden ahora las asociaciones es que se queden como están. Como se ha dicho, estas lagunas abandonadas han formado esos humedales de gran valor ecológico, albergando aves acuáticas, más de un centenar de especies que son sedentarias y algunas incluso protegidas por hallarse en peligro de extinción. En esta área, las aves reposan, se alimentan y abundan islas y playas con posaderos. Bueno, pues además en las riberas han crecido algunos árboles y arbustos como sauces, álamos y otros. Pero más allá de la destrucción de los valores ecológicos de

las lagunas, el reinicio de la actividad minera implicaría el incremento de la contaminación acústica y la emisión de partículas en las zonas próximas, estando las viviendas más cercanas a apenas 270 metros y a muy poquita distancia del Parque de la Vicalvarada y del polideportivo de Vicálvaro, además de centros escolares. Por eso, los vecinos mayoritariamente apoyan esta postura.

¿Qué se puede hacer desde la Comunidad de Madrid? Pues, como se ha comentado, la zona que ocupan las lagunas está incluida en el documento estratégico de la Oficina del Sur y el Este del Ayuntamiento de Madrid, como espacio de gran necesidad de regeneración ambiental por el negativo impacto minero; es decir, la Comunidad de Madrid tiene que avanzar en la misma dirección que ha tomado el ayuntamiento. La comunidad tiene que revisar –como se ha comentado- el catálogo de humedales, incluidas las Lagunas de Ambroz en el mismo, ya que cumplen –como estamos viendo- todas las características. Sobre esto quería preguntarle al compareciente qué valoración tiene de que no se hayan incorporado las Lagunas de Ambroz en la última actualización del catálogo de humedales en abril de este mismo año; no se han incluido y, sinceramente, no lo entendemos.

El punto clave, la conservación de las lagunas, está seriamente amenazada –como se ha explicado- por la prórroga solicitada por la empresa Tolsa para reanudar una actividad minera sobre ese paraje que estamos viendo. En julio del año pasado la Dirección General de Medio Ambiente y Sostenibilidad emitió una declaración de impacto ambiental favorable para una prórroga de la concesión de la explotación, lo que implicaría la destrucción de estas lagunas y la imposibilidad de preservar sus valores ecológicos. Le pregunto al compareciente si podría la Comunidad de Madrid no aprobar la prórroga de la concesión a la empresa para así proteger este entorno natural.

Acabo ya. En cuanto a las alternativas para la zona, la Mesa de San Blas-Canillejas apuesta por una restauración compatible con otros posibles usos, como por ejemplo usos recreativos; las lagunas una vez rehabilitadas son perfectas para elaborar talleres de educación medioambiental, con itinerarios para instalar observatorios de aves, pasarelas de madera en zonas húmedas y crear nuevos ecosistemas.

Creemos también que es clave dotar a las lagunas y a su entorno de una figura de protección como reserva natural o refugio de fauna, al estilo del Regajal-Mar de Ontígola o la Laguna de San Juan, y su designación como reserva ornitológica, la misma figura de protección que posee la reserva del Encinar de San Pedro en la Casa de Campo. Aquí estamos en un escenario diferente al inicial. Ahora mismo hay un corredor ecológico del que dependen decenas de especies, algunas protegidas, y bastante hizo ya la empresa quebrantando la ley, no soterrando esto, y es evidente que no puede volver a explotar la zona, por el medio ambiente, pero también por la salud de los vecinos. Y nos parece además fundamental potenciar los usos recreativos, basados en la sostenibilidad y la convivencia entre naturaleza y ciudad que se pueden dar en esta zona.

Creemos que sería bueno, además –como se ha invitado-, que la consejera se pase a verlo, porque le va a sorprender la riqueza del paisaje, así que, aunque no esté ella aquí, como sí está el señor Del Olmo, le animamos a asistir, que le van a recibir además encantados.

Por último, quiero decir que creemos que el Gobierno no puede desaprovechar esta oportunidad; tiene el ejemplo de otras renaturalizaciones exitosas, como la del río Manzanares, que se ha convertido en un ejemplo internacional y ejemplo de similares características a las expuestas hoy, como la Laguna del Campillo o la Laguna del Soto de las Juntas.

Es un sinsentido desarrollar iniciativas como el plan Arco Verde o la famosa plantación del millón de árboles -que para hacer titulares está muy bien- pero, si tenemos un espacio de tanto valor ecológico como es este, no se entiende que haya una ausencia de voluntad política para protegerlo. Esto, sinceramente, más allá de intereses muy particulares, pues, no lo entiende nadie ahí fuera; yo creo que no lo entiende nadie ni siquiera en esta comisión después de haberlo visto. Parece casi como una película de Walt Disney, con gente defendiendo su entorno, defendiendo esto, con la fauna que ha surgido, y la empresa minera que quiere acabar con todo.

Por otro lado, es muy gráfico: o el Gobierno está con la gente, con su tierra, con la fauna y flora, o está con esta empresa minera a la que le da todo igual. Desde nuestro grupo esperamos que el Gobierno deje de mirar para otro lado, que recapacite y que proteja este paraje. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Vox, el señor Henríquez de Luna.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. ¿De cuánto tiempo dispongo?

El Sr. **PRESIDENTE**: No tenemos fijado el tiempo por el tipo de comparecencia que es; el letrado no me ha indicado el tiempo, pero vamos a tener diez minutos.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Diez minutos, ¿no? Muy bien. Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señor Martínez Álvarez y gracias. Desde el Grupo Parlamentario Vox le agradecemos su comparecencia hoy en esta Comisión de Medio Ambiente para informarnos de un problema que estoy convencido de que mucha gente, incluso de esta comisión, no había oído hablar en su vida. Ese es mi caso, yo tampoco voy a decir que conocía la existencia de las Lagunas de Ambroz, no las conocía, y gracias a su presencia hoy aquí y a la información que ustedes también tienen publicada en su página web y en la revista El Ecologista, he podido documentarme un poco y formar un cierto criterio al respecto.

Es cierto que no deja de tener cierta gracia que se haya generado una laguna no de forma natural, bueno, se ha generado de forma natural, pero la laguna tiene un origen absolutamente artificial, porque es consecuencia del vaciado de la mina de sepiolita que se vino realizando durante muchos años; una explotación minera autorizada y que, curiosamente, la no reposición a su estado original de esos terrenos ha llevado a que la naturaleza y el agua busquen su propio cauce y termine rellenando esos espacios o aflorando de los acuíferos y de las capas freáticas del subsuelo.

Ustedes dicen que el nuevo proyecto minero, que parece ser que está pendiente de una autorización definitiva de la Dirección General de Minas y que ya tiene una declaración de impacto ambiental, podría llevar a la definitiva desaparición de esta laguna que se ha generado. Yo he preguntado a mis compañeros del Ayuntamiento de Madrid, y allí el 21 de octubre salió adelante una proposición -eso no se ha mencionado- en el pleno del ayuntamiento a favor de la protección y rehabilitación de esa laguna, curiosamente porque el Grupo Municipal Vox se abstuvo -era una iniciativa del Partido Socialista-. Es cierto que en la Junta Municipal de San Blas y Canillejas se ha intentado desarrollar algún tipo de iniciativas ambientales, observatorios de aves, pero esto al final no ha sido posible, entre otras cosas, porque estamos hablando -es una cosa no menor y me parece importante- de terrenos de titularidad privada. ¡Es que aquí algunos representantes políticos hablan de este espacio como si fuera público y no lo es!, no lo es.

Tampoco he escuchado al compareciente ni al señor Cañadas hablar de las competencias o de los informes de la propia Confederación Hidrográfica del Tajo, porque yo creo que al final la propia confederación es la que tiene las competencias para la gestión y para la autorización del aprovechamiento de cualquier humedal o del agua como dominio público.

En cualquier caso -ya se ha dicho-, no deja de ser un cierto contrasentido que se critique a una empresa por incumplir sus obligaciones y, si las cumpliera, aunque fuera con efectos tardíos, se produciría el efecto contrario a lo que todos ustedes están planteando, que es al final el mantenimiento del humedal. Esto no deja de tener cierta gracia.

En ese sentido, tampoco creo que debemos frivolar sobre este tema. A nosotros nos parece que, por las razones que sean, esta es una realidad que existe y nosotros no nos oponemos como grupo parlamentario a que se proteja cualquier elemento ambiental o ecológico que exista en nuestra comunidad o en la ciudad de Madrid en este caso, pero, evidentemente, todo eso tiene que ser con unas condiciones muy claras que nosotros también quisiéramos manifestar.

A nosotros nos parece importante que para que esa idea que ustedes tienen de que esta zona se proteja, incluso se conecte con el proyecto de Bosque Metropolitano y se cree también un corredor verde y de conexión entre los municipios de Madrid y también de Coslada, lo primero que se tiene que respetar es el derecho de propiedad y los aprovechamientos económicos legalmente autorizados, y si no se quieren respetar, habrá que utilizar los cauces legales para que esto no ocurra, porque no estamos hablando de terrenos de titularidad pública sino de terrenos de titularidad privada. A nosotros nos parecería muy importante que todas las Administraciones -cuando digo todas, me refiero a todas las Administraciones implicadas y competentes: Ayuntamiento de Madrid, Comunidad de Madrid y Confederación Hidrográfica del Tajo- se pronunciaran y, desde luego, sobre la base de criterios científicos y no políticos.

Finalmente, nosotros creemos que tampoco se puede desconocer que todo este ámbito, todos estos terrenos, están dentro de lo que es conocido como desarrollo urbanístico de la Nueva Centralidad del Este. Nosotros sí hemos consultado el avance del Plan Sectorización, y allí nos ha

parecido ver que se contempla crear una red de ejes verdes transversales y recorridos peatonales y en bicicleta, y que el modelo de asentamiento en el territorio tratara de utilizar los terrenos con los vertidos más profundos para ubicar las zonas verdes y; por tanto, restaurar en la medida de lo posible también la topografía original del terreno. Yo creo que está es una zona limítrofe a una zona, claramente, urbana; y lo va a ser porque el planeamiento urbanístico así lo plantea.

Respetando todos los intereses y lo que el propio Plan General de Ordenación Urbana de Madrid contempla, si en un futuro en el desarrollo urbanístico se pueden integrar y mantener estas lagunas dentro de los espacios libres y las zonas verdes que están contemplados en el ámbito de la Nueva Centralidad del Este, pues a nosotros nos parecería muy bien. No tenemos nada que decir a todo esto. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Más Madrid, doña Alodia.

La Sra. **PÉREZ MUÑOZ**: Gracias, presidente. Quería empezar esta intervención agradeciendo, por supuesto, al representante al Ecologista en Acción, al señor Martínez, que haya venido a comparecer aquí para aportar sus conocimientos y sus opiniones sobre las Lagunas de Ambroz. Voy a intentar no extenderme demasiado, porque creo que lo interesante es escucharle a él de nuevo.

También quería agradecer, por supuesto, al Grupo Unidas Podemos traer este tema aquí y, en este caso, con un matiz personal, porque soy vecina de San Blas y me va a afectar en lo cotidiano la resolución que se tome. De hecho, en la foto que nos ha puesto de los mil metros está mi casa, el colegio al que llevo a mis hijos y al instituto al que les quiero llevar; o sea que me va a afectar especialmente.

Esta zona, que era agrícola en su origen -como estaban comentando del terreno del suelo-, que posteriormente pasó a ser industrial extractiva, que se ha renaturalizado por una mala gestión extractiva. Yo creo que esto sí que hay que dejarlo claro: evidentemente, es una renaturalización muy valiosa, pero se ha producido, como decía el señor Henríquez de Luna, por una mala gestión extractiva. Él decía que le estamos exigiendo no hacer nada, pero es que se lo exigimos hace trece años, y si hace trece años hubieran rellenado la laguna, igual estábamos en otra situación. Pero como se rellenó y estamos en este punto, creo que la naturaleza nos da lecciones también de cómo tenemos que ir adaptando nuestras resoluciones a lo que va a pasando. Además, es un claro ejemplo de cómo la naturaleza se abre camino y convive en los entornos urbanos, que esto también es un elemento muy importante que tenemos que introducir en nuestras políticas diaria. Los entornos naturales no están separados de los entornos urbanos, tiene que convivir y, de hecho, este aporta calidad de vida a los que vivimos en entornos urbanos.

Y la tarea de la Administraciones públicas, en este caso, es hacer las labores necesarias para conservar el medio ambiente, ya sea renaturalizado o de origen, y para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía que vive próxima.

Como nos ha comentado también el compareciente, se trata de un entorno muy valioso y, como comentaba el señor Henríquez de Luna, bastante desconocido para la ciudadanía madrileña; también por su ubicación. No es una zona de paso. Es una zona muy conectada con entornos urbanos, pero a la vez es una zona que, si no vas a posta, no se pasa. Pero este valor sí que es reseñable, y todas las aves que se han avistado hacen que las resoluciones tengan que cambiar y que no podamos basarnos simplemente en que es una propiedad privada/es una propiedad pública o en es un entorno urbano/es un entorno industrial, porque ya no estamos en esa situación. Ha aparecido una serie de fauna y de flora que es obligatorio conservar, además tal y como exigen las instituciones internacionales.

En el momento actual necesitamos que este Gobierno actúe con responsabilidad ambiental. En este caso sí me gustaría preguntar al compareciente qué actuaciones proponen con respecto a la Comunidad de Madrid para poner en marcha, conservar y proteger este valor ambiental.

Además, ya se ha comentado, pero yo creo que es importante remarcar que estas lagunas se encuentran entre los distritos de Vilcálvaro y San Blas y también están próximas al municipio de Coslada, que son barrios y municipios de renta media/baja, pero con una población infantil y juvenil muy significativa. Se comentaba también el hecho desgraciado que pasó de que un niño se ahogó en estas lagunas, pero es que ahora mismo es un centro de recreo de adolescente y jóvenes del barrio. Entonces, tendremos que compatibilizar este valor, que yo creo que es bueno, que es que tengan un espacio en el que puedan hacer un ocio saludable al aire libre, pero con seguridad evidentemente, que no tengamos que lamentar ningún otro riesgo.

Es una potente herramienta de educación ambiental, porque además conjuga este desarrollo urbano industrial con la renaturalización. Creo que pocos educadores ambientales desecharían la potente herramienta que ofrece este entorno, y sería una irresponsabilidad por parte de este Gobierno desecharlo.

Se ha comentado también el Arco Verde y el Bosque Metropolitano llenando hoja de propaganda. Sin embargo, en espacios que ya tienen el valor adquirido y que requerirían de una mínima inversión para poder aprovecharlos y usarlos como recreo de la ciudadanía lo que planteamos es una explotación minera en ellos.

También nos hace dudar de los proyectos puestos en marcha. El proyecto Bosque Metropolitano conjuga lugares donde el plan es hacer una explotación minera, pero a la vez se está hablando de espacio verde. Repito, esto nos hace dudar de la veracidad y del verdadero interés del Ayuntamiento de Madrid, en este caso, y de la comunidad con el Arco Verde de poner en marcha estos proyectos. Estas incoherencias y estas incongruencias nos preocupan bastante.

Nos preguntamos también por qué no se exige a la empresa Tolsa que haga la recuperación ambiental de esta zona, que le resultaría más económica que rellenar la laguna. De hecho, no ha rellenado la laguna en más de una década, como podemos volver a recordar. ¿Por qué no se encargan ellos de la recuperación y la Comunidad de Madrid no tendría que aportar ese dinero ni el

Ayuntamiento y, sin embargo, tendríamos un valor para toda la ciudadanía? Pero, claro, la cosa es que ahora se les va a autorizar esta prórroga -esperemos que no llegue a ser- por once años más y con un plazo de treinta años de restauración. ¿Qué valor económico le aporta esto a la región? ¿De verdad, el valor económico de que haya allí una cantera a cielo abierto es superior al valor ambiental que nos aporta una zona con numerosas especies de aves, de anfibios, incluso de mamíferos y de flora muy valiosa? ¿Es la extracción de sepiolita una actividad significativa para esta región?

Por otra parte, en la declaración de impacto ambiental que se aprobado no se ha hecho un estudio de fauna adicional, cuando sabemos que la situación no es la misma que cuando se les dio la primera declaración de impacto ambiental, porque, gracias a su mala gestión, ahora tenemos mucha más fauna -que hay que considerar- y, por tanto, debería incluirse en esta declaración ambiental, que si no está incompleta.

También está el debate de dónde proceden esas aguas. En la declaración de impacto ambiental hablan de agua de lluvia, pero todos los expertos que visitan la zona afirman que esas aguas son subterráneas, que es evidente. Y en este caso, evidentemente, como decía el señor Henríquez de Luna, la Confederación Hidrográfica también debería opinar y decidir si ese uso de las aguas subterráneas tiene que ser para una extracción de sepiolita.

También nos preocupa que a esta empresa, que lleva trece años sin ejercer su responsabilidad de rellenado de la laguna, ahora le demos otra licencia -le prorrogamos otra licencia- confiando en su buen hacer. Si no lo ha hecho en trece años, por qué va a hacer ahora una buena gestión ambiental con el siguiente proceso de extracción. Tiene treinta para la restauración; no quiero imaginarme cómo vamos a encontrar esta zona, que pueda ser que la naturaleza venza, como en este caso, y tengamos una situación mejor o no, puede ser muy desastroso. Porque es cierto que es un buen ejemplo de renaturalización, que han aparecido numerosas especies muy valiosas, pero también es cierto que es una zona en la que se acumulan los vertidos, en la que se producen incendios y en la que la gente aprovecha para tirar el frigorífico en la laguna. Entonces, creo que tenemos que tener en cuenta todas estas cosas.

Existe una oportunidad para poner en marcha esta región verde -que se supone que queremos- y que esperamos que sea verdad este compromiso. Pero es que, además, tenemos numerosos sectores de la ciudadanía implicados y con interés para participar -tenemos aquí al representante de Ecologistas en Acción; tenemos otro proyecto trabajando por allí; se ha comentado también que está la Mesa de Medio Ambiente de San Blas-Canillejas, que aúna a organizaciones, a ciudadanía y asociaciones de vecinos-. Podemos aunar todas estas fuerzas para aumentar el valor ya, no solamente ambiental de esta zona, sino también social, y el gran potencial de educación ambiental que implicaría.

Porque, por otro lado, es una zona, como se comentado también, de centros educativos muy próximos, que creo que ninguno de ellos desecharía la oportunidad de llevar a su alumnado a ver cernícalos o somormujos, o aviones zapadores pudiendo ir andando desde sus centros educativos o a

una distancia muy próxima. En este momento es imposible hacerlo porque el acceso no es seguro para llevar a estudiantes, pero facilitar el acceso es una de las cosas más sencillas que tiene en la mano esta comunidad para facilitar la educación ambiental.

Por otro lado, el suelo sobre el que se encuentran estas lagunas es suelo urbano sin sectorizar y, en este caso, señorías, creo que sí es necesaria una recalificación del suelo para proteger la región. Porque esta región no solamente es las empresas constructoras; también es la fauna y la flora. Y ya que se da tanta importancia al suelo en esta consejería, me gustaría que les pidieran a sus compañeros del Ayuntamiento de Madrid que cambiaran la calificación de esta zona, más aún cuando entra dentro de sus planes de bosque metropolitano como zona verde protegida. Esto nos lo encontramos en varios elementos del bosque metropolitano; se ha planteado en un mapa, pero cuando tú vas a ver la calificación de esos suelos, resulta que son privados o son urbanos, y es necesario recalificar.

Para terminar, le quiero pedir al representante de Ecologistas en Acción, como experto en estos temas, que en su siguiente intervención nos diga si cree que la Comunidad de Madrid da el valor suficiente a su fauna y a su flora; qué actuaciones cree que deben ser puestas en marcha o modificadas en este sentido; si considera que nos sobran los espacios naturales como para poder despreocupar alguno y cambiarle el uso; cuál cree que debería ser el futuro de estas lagunas -ya nos lo ha comentado- y, para alcanzar este futuro, qué actuaciones habría que poner en marcha. Si dispone de tiempo, me gustaría que nos explicara con un poco más de detalle las irregularidades que enunciaron sobre la autorización de prórroga de la explotación minera; si tiene sentido económico, ambiental y social esta explotación minera -al fin y al cabo, en esto consiste la sostenibilidad-, y le insto a que plantee todas las demandas que tengan, esperando que la consejería tenga sensibilidad y escuche las demandas de una entidad como Ecologistas en Acción, que lleva tantos años trabajando por la transición ecológica en nuestra región. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, doña Ana Rodríguez Durán.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Gracias, presidente. Gracias, señor Martínez, por la exposición que nos ha realizado. Como bien nos ha indicado, esas lagunas se encuentran al este de la M-40 y al norte de la R-3, en el distrito San Blas-Canillejas, limitando con Vicálvaro. Como nos ha dicho también, las lagunas se generaron en el proceso extractivo de sepiolita llevado a cabo durante años; la concesión era de Tolsa y se inició en septiembre de 1977 por un periodo de treinta años.

Para retomar la explotación minera, el proyecto fue sometido a evaluación de impacto ambiental y obtuvo una declaración de impacto ambiental favorable en julio de 2019. Si estoy bien informada, se llevó a cabo un procedimiento de evaluación, conforme a la legislación vigente, y el proyecto fue sometido a información pública en septiembre de 2016. No sé si estoy bien informada o no. En ese momento, creo que su organización no planteó ninguna observación. Me gustaría que nos comentase a qué fue debido que en ese momento no presentaran alegaciones u observaciones y

ahora estimen oportuno poner de manifiesto algunos valores ambientales. No sé si la situación en su momento era distinta. Le pido que, por favor, nos comente a qué es debido esto.

Ha sido recientemente, con la declaración de impacto ambiental favorable, cuando ustedes ponen de manifiesto estos valores y además solicitan, como nos ha comentado, la revisión de oficio de la declaración de impacto ambiental y, directamente, su suspensión. Según tengo entendido, se está procediendo a revisar los valores ambientales de la zona, de las lagunas, pero desconozco en qué estado están ahora mismo estas valoraciones y no sé si ustedes tienen conocimiento de en qué estado están a día de hoy o si tienen comunicación con la consejería y saben qué tipo de actuaciones se están llevando a cabo hoy en día. ¿Qué información tienen ustedes al respecto?

Ustedes afirman en su página web, en la documentación que ustedes exponen, que las lagunas han sido inadecuadamente evaluadas en el trámite ambiental, así como las zonas correspondientes con el hábitat de interés prioritario comunitario protegido por la Directiva Hábitats. Me gustaría que en su segundo turno nos amplié esta afirmación y que nos explique en qué se basan o qué consideran ustedes que habría que tener en cuenta.

También reclaman ustedes que se declare la nulidad de la declaración de impacto ambiental por omitir la participación ciudadana -también nos lo ha puesto ahora mismo de manifiesto- a lo largo del proceso, y me gustaría que nos indicase en qué momento consideran ustedes que no se ha cumplido con la participación ciudadana.

También ha hecho referencia usted al acuerdo de la Mesa de Medio Ambiente, ese acuerdo que se firmó en marzo de 2018, en el que se pedían unos estudios sobre los valores ambientales de la zona. Me gustaría que nos indicase en qué estado están esos estudios o que nos ampliase un poquito la información sobre ese tema. Y respecto a la salud de los vecinos de la zona, por favor, me gustaría que nos indicase qué tipo de estudios adicionales consideran ustedes que deberían realizarse.

Se ha comentado aquí que la Confederación también tendrá algo que decir sobre estas lagunas y quiero saber si ustedes se han puesto en contacto con la Confederación y qué tipo de consideración tienen ellos sobre esta zona; en fin, que nos cuente algo sobre este aspecto.

Simplemente, quedo a la espera de su segundo turno de intervención; le escucharemos atentamente. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Daniel Portero.

El Sr. **PORTERO DE LA TORRE**: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Martínez, por su comparecencia, creo que muy clara y muy visual sobre la necesidad de resolver un problema que nos afecta a todos.

Quizás se han puesto sobre la mesa muchos puntos y creo que es importante considerarlos. El Grupo Parlamentario Vox, al principio, lo ha expuesto de manera bastante clara, porque al tratarse

de una propiedad privada, no es lo mismo que cuando se trata de un terreno público, donde la actuación creo que es mucho más sencilla. En estos casos, yo creo que hay que tener en cuenta a la empresa privada, a Tolsa, que es la que lleva la explotación desde 1977 y es la que ha pedido la ampliación de la concesión administrativa minera y, de alguna forma, va a ser necesario contar con ellos sí o sí.

Otro agente que está involucrado también, por supuesto, es el Ayuntamiento de Madrid. Lo ha expuesto muy bien la portavoz de Más Madrid. ¿Por qué? Por la sencilla razón de que, en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, algo se tendrá que decir. Usted ya ha expuesto muy claramente que se trata de un suelo urbanizable no sectorizado, en el que la clasificación de la zona afectada parece que son zonas verdes de cesión pública -entiendo-, pero, claro, mientras se desarrolla ese plan de sectorización, la preocupación es qué va a pasar con la explotación.

Aquí no se ha comentado por ningún lado -quiero introducir esto simplemente para que se tenga conocimiento de lo que es- que la sepiolita es una arcilla, pero -digamos- con una superficie específica mayor, muy porosa; es un filosilicato de magnesio que tiene muchas propiedades, y entiendo que la empresa Tolsa comenzó la extracción, como se ha hecho en muchas zonas de la región de Madrid, como en todo el Parque del Sureste, donde también hay muchísimos humedales y la gran mayoría de ellos provienen precisamente de extracciones mineras y de graveras, a los que les ha pasado algo muy parecido, y me refiero a las siete zonas fundamentales del Parque del Sureste y los humedales. El hecho de no haberlas restaurado en su momento, como bien ha comentado la portavoz de Más Madrid, hace posible que sí, que sea verdad: el nivel freático, cuando uno lo atraviesa, al final las aguas vuelven a su cauce y lógicamente surge ese problema, que si no se rellena, inmediatamente se cubren de agua y forman, de alguna manera, un entorno natural donde al fin y al cabo la naturaleza evoluciona y la flora y la fauna nace, y quizá ahora es el momento de preocuparse de eso.

¿Qué ocurre? Simplemente he de comentar que esta sepiolita se utiliza como material ignífugo, como antiderrapante para aceites, grasas, aguas, pinturas, disolventes, ácidos, productos químicos, también tiene fines farmacéuticos, se utiliza para piensos, también para abonos -por el magnesio, que tiene grandes propiedades para los cultivos-, incluso para materiales de construcción o aislantes térmicos; es decir, que no es que el uso de este material sea para unos fines que vayan contra la propia naturaleza sino que habitualmente se revierten dentro de la propia naturaleza y, junto con la atapulgita y la bentonita, son las arcillas especiales que principalmente se usan y se extraen en el uso comercial, el industrial y, sobre todo, el sanitario.

Es verdad, como ya ha comentado la portavoz de Ciudadanos, que respecto a la declaración de impacto ambiental, que se tramita conforme a la Ley 21/2013, se hizo un traslado -y a lo mejor nos lo puede explicar usted- en el periodo de exposición pública del año 2016 a su organización, pero en ese momento no se emitieron alegaciones respecto a esa declaración de impacto ambiental; quizá en ese momento hubiera sido importante, porque ahora vamos un poco a trancas y barrancas. Quiero decir, que ya está la declaración de impacto ambiental y en el periodo administrativo es el momento

en el que tenían que haberse hecho las alegaciones, en 2016, y no se hicieron; no sé si, de alguna forma, como bien ha comentado la portavoz de Ciudadanos, nos puede usted explicar esta situación.

Cuando realmente se emite la declaración de impacto ambiental, que es en julio de 2020, sí se recibe la información de ustedes, en coordinación con otros grupos ecologistas, en la que se manifiestan los valores singulares de esta laguna, lo cual se agradece porque siempre están ustedes preocupados por el medio ambiente, y la cuestión es que ahora nos encontramos con ese escollo: es un privado, tiene su declaración de impacto ambiental, ha pedido la ampliación de la concesión y es la Dirección General de Industria la que tiene que concederlo; por lo tanto, le animo a que también tengan contacto con la Dirección General de Industria, para que, de alguna forma, como ellos son los que tienen que hacer la concesión de esa prórroga, les trasladen la preocupación que hay, que yo creo que aquí todos los grupos la tienen.

También nos consta que desde la Consejería de Medio Ambiente se ha solicitado informe sobre la posible relevancia de los valores naturales de la laguna. El tema es que, como decía el portavoz de Vox, en cuanto a los valores naturales, esta laguna no se ha creado de forma natural sino de manera artificial por el crecimiento o la vuelta a su cauce del nivel freático.

Eso genera también problemas, porque, claro, cuando se hace la declaración de impacto ambiental -habitualmente-, estas van asociadas a graveras, a explotaciones mineras, y siempre tienen la obligación de pedir la restauración a su estado original; pero, claro, ahora nos encontramos con que hay que restaurarla, ipero con el agua! Con lo cual, el problema es doble. Quizá se podría instar, que me imagino que su grupo se habrá comunicado con la Dirección General de Medio Ambiente o incluso con el propio promotor de la explotación, a través del artículo 44, a la modificación de la declaración de impacto ambiental; es decir, el artículo 44 facilita la posibilidad de hacer una modificación de esa declaración de impacto ambiental. Yo creo que aquí de lo que se trata -o sea, poniendo las cartas sobre la mesa- es de la restauración de la laguna a su estado original y, ahora mismo, en una laguna que tiene 50 metros de profundidad, posiblemente, hay una complejidad no solamente técnica sino de valor natural y ambiental; yo creo que lo entendemos todos y es algo de sentido común.

Sí le tengo que decir que, cuando se ha detectado la presencia de esa fauna y de esa flora, también se ha observado el hecho de que la arcilla sea evaporítica y tiene un problema de disolución con el agua de la lluvia; o sea, el agua de la lluvia lo que produce es la disolución de los cantos verticales que hay en las minas, en estas extracciones, que suelen tener los taludes verticales; lo cual genera un problema de degradación que hace un poco incompatible la subsistencia con la flora y la fauna. Es un problema al que yo entiendo que cuando se aborde la modificación de esta declaración de impacto ambiental -si es que se aborda en algún momento-, tendrán que exponerle también claramente una solución a ello; para lo cual ustedes pueden dirigirse al promotor o a la Administración local del ayuntamiento, o como bien se ha comentado aquí, a la Confederación Hidrográfica del Tajo, que también tiene sus competencias y no lo ha considerado dentro de las zonas o áreas de protección como humedales de esta zona en concreto.

¿Por qué? Porque también tenemos peligro de eutrofización por la pérdida de oxígeno a tanta profundidad, que eso también se produce en los embalses, como todos sabemos, por la presencia de material carbonoso, que lo que hace es evitar que el oxígeno continúe por la falta de movimiento dentro de la masa de agua. A aquello habrá que darle una solución, iporque no todo el mundo que se pinta es de colores! Muchas veces en estas lagunas, como usted bien sabe, aparecen peces muertos y se produce precisamente por eso, por la falta de oxígeno a esas profundidades, que se pierde por fenómenos de eutrofización.

Yo creo que tampoco hay que escatimar el hecho de que hay otras protecciones, como zonas de vías pecuarias, que tampoco forman parte de esta área, o la clasificación de embalses de la Comunidad de Madrid, que no está clasificado; insisto en el hecho de que el Plan Hidrológico del Tajo pudiera hacer un aumento de la protección de esta superficie, que yo creo que tendría un gran valor y una fuerza para que usted defienda los derechos de todos los madrileños y de todo lo que quieren, pero yo creo que siempre lo más importante -como se ha visto ahora, a lo largo de esta pandemia- es la seguridad de todos los ciudadanos de Madrid. Es decir, es cierto que se ha producido ya algún ahogamiento, desgraciadamente de niños, y eso tiene que ser lo primero; es decir, no perdamos de vista que lo primero es la protección y la seguridad de este tipo de humedales, pero yo le animo a que, de alguna forma, a través de las diferentes instituciones, Administraciones, que son bastantes, incluso con reuniones con el propio promotor, busquen otra solución que no sea la restauración a su estado original, que intenten modificar la declaración de impacto ambiental, siempre con un ánimo constructivo, que yo creo que es el que debemos tener todos en estos espacios que nos encontramos, que ahora mismo tienen un hábitat de flora y fauna importantes. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la ilustrísima señora doña Cristina González.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Muchas gracias, presidente. En primer lugar, darle las gracias al representante de Ecologistas en Acción, no solamente por la exposición que nos ha hecho sino también por traerla de manera visual y ser tan ilustrativo, que yo creo que nos ha servido a todos y a todas.

Como ya han hecho varios comentarios los portavoces anteriores, no me voy a repetir; por lo tanto, voy a acortar en algunas cosas mi intervención. Estas lagunas que han nacido como consecuencia de una explotación minera, como bien ha comentado algún otro portavoz, no es algo casual sino que ha pasado también en otras zonas de la Comunidad de Madrid, y se trata de un complejo de tres lagunas, una grande y dos pequeñas, como bien nos ha comentado el representante de Ecologistas, con un pequeñísimo cauce, que antiguamente desembocaba en el humedal de Coslada y que hoy está prácticamente desaparecido. Han surgido a raíz de esta explotación minera y lo que está claro es que el paisaje que había en esta zona cambió debido a estas pozas que se hacían de las antiguas graveras, que han hecho que, a día de hoy, realmente tengamos una flora y una fauna diferente en esta zona. Como se suele decir, la vida se abre camino y es lo que ha ocurrido realmente aquí con los distintos ejemplares de aves y, sobre todo, las especies de protección especial y algunas

en peligro de extinción. Debido a haber sido una antigua explotación, se ha convertido también, desgraciadamente, en un vertedero ilegal lo cual ha implicado un deterioro del suelo y del paisaje que ha sido limpiado en algunas ocasiones, debido a las numerosas peticiones de vecinos, de colectivos y de grupos políticos, entre ellos el del Grupo municipal Socialista del Ayuntamiento de Madrid.

La Mesa de Medio Ambiente de San Blas-Canillejas ha sido la que ha impulsado realmente una serie de acciones en el barrio y ha estado defendiendo que este espacio sea declarado zona protegida y que se pudiera incluir en el proyecto de Bosque Metropolitano para que pudiera seguir siendo un espacio de biodiversidad. Como ya he comentado, en el año 2018 esta Mesa de Medio Ambiente del distrito de San Blas impulsó que se llevara una proposición al pleno y que fuera aprobada por unanimidad. En ella se pedía que se evitara ese relleno de las dos lagunas y que pudiera restablecerse el cauce del arroyo de Ambroz como una apuesta del barrio reclamada por los vecinos. Ahora nos encontramos con que la empresa quiere llevar a cabo nuevamente la explotación, que evidentemente implicaría la desaparición de las lagunas, aparte de que podría provocar muchísima más contaminación. Es el momento de elegir realmente si se quiere apostar por tener una zona, más concretamente en la zona sur de Madrid, con las únicas lagunas que hay en toda la capital, o se quiere seguir de alguna forma discriminando al sur, convirtiéndolo en otra zona más contaminada.

En julio del año pasado la Dirección General de Medio Ambiente y Sostenibilidad emitió una Declaración de Impacto Ambiental favorable para los proyectos de explotación y restauración de la mina, lo que obviamente haría que se destruyera la zona, además de que se reiniciara esta actividad minera. En el sureste madrileño, como bien han comentado también algunos de los portavoces anteriores, tenemos ejemplos de zonas que han surgido de manera similar, como es el Parque Regional del Sureste, y creemos que este debería ser un ejemplo, precisamente porque es el único ejemplo como tal que tenemos en Madrid capital.

En la apuesta por conservar estos humedales y que sean una zona protegida, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Madrid llevó una propuesta a la Junta Municipal de San Blas-Canillejas en la que se pedía instar al Área de Medio Ambiente y Movilidad a tomar las medidas necesarias para la rehabilitación, conservación y protección ambiental de las lagunas de Ambroz, preservando flora, fauna, y conservando sus valores paisajísticos; instar al Área de Desarrollo Urbano Sostenible a establecer mecanismos de protección urbanística de los terrenos del entorno de las lagunas de Ambroz que impidieran las explotaciones mineras o industriales que pudieran deteriorar sus valores naturales; instar al Área de Desarrollo Urbano Sostenible a incluir el entorno de las lagunas de Ambroz como zona protegida dentro del proyecto municipal del Bosque Metropolitano, e instar al Área de Medio Ambiente y Movilidad a que se establecieran dispositivos de inspección y control de la actividad de la explotación de las canteras en el entorno de las lagunas para evitar estos vertidos ilegales que se están produciendo y las distintas emisiones de ruido, polvo y deterioro medioambiental.

Es verdad que hay una empresa detrás. Nos hemos ido a buscar alguna de la documentación que planteaba la empresa y nos ha sorprendido que en el plan de restauración del

espacio natural sobre el terreno que aporta esta empresa se dice que esta no es una zona protegida, que no existe en la zona mineralizada a explotar ni en su entorno próximo ningún espacio protegido declarado por la normativa, pero, sobre todo, plantea, además, que la mayoría de las modificaciones originadas en los diferentes elementos del medio físico van a afectar, en mayor o menor medida, a los distintos grupos faunísticos, y esta afectación depende en gran parte de la sensibilidad de las especies en cuestión a los ámbitos del entorno en el que habitan. También influye en gran medida el aumento de la frecuentación humana a sus áreas vitales. Dado el grado de degradación ambiental que presenta tanto la zona mineralizada a explotar como su entorno, las comunidades faunísticas se encuentran mal representadas en términos de diversidad de especies. Esto es lo que dice la empresa y nos parece bastante sorprendente, teniendo en cuenta lo que usted nos ha explicado y las imágenes que tenemos delante. Por lo tanto, creemos en el Grupo Parlamentario Socialista que el Gobierno regional y el Gobierno del Ayuntamiento de Madrid tendrían que apostar precisamente por esta zona porque, sin duda, tiene un valor medioambiental importante no solo para todo el ecosistema que allí se alberga, sino también para los vecinos y vecinas del distrito que llevan años apostando por ello, y sería un buen momento para discriminar al sur, que normalmente termina siendo la zona más afectada y a donde se terminan llevando las partes más deterioradas.

Creemos que la Administración además tiene que dar ejemplo si quiere concienciar a futuras generaciones de cuidar lo que tenemos para que no terminemos con la flora y la fauna de nuestra Comunidad de Madrid. Desde aquí hago una invitación a todos los grupos de esta comisión, con el permiso de mi portavoz, porque creo que sería una buena iniciativa por parte de esta Comisión de Medio Ambiente que se realizase una visita directamente allí en la que contáramos también con el ponente y nos pudiera explicar a todos los grupos de esta Cámara realmente lo que tenemos allí, porque creo que estando allí es la única forma de tomar verdaderamente conciencia. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora González. Ahora tiene la palabra el compareciente para dar respuesta a las preguntas que le ha formulado.

El Sr. **REPRESENTANTE DE ECOLOGISTAS EN ACCIÓN** (Martínez Álvarez): Muchas gracias por las intervenciones. Voy a intentar responder lo que pueda agrupando un poco preguntas.

Respecto a las actuaciones que pediríamos de la Comunidad de Madrid, primero sería el reconocimiento de la existencia de este espacio natural, porque para nosotros el problema principal que hay hasta ahora es que no hay ninguna Administración que haya reconocido ningún tipo de valor medioambiental a ese entorno. Se ha comentado que la Comunidad de Madrid está haciendo estudios sobre el valor ambiental de las lagunas, pero nosotros no hemos recibido comunicación de esos informes, o sea, no tenemos constancia de eso; tenemos los estudios independientes que hemos encargado nosotros a organizaciones, pero las comunicaciones que hemos tenido hasta ahora del ayuntamiento y de la Comunidad de Madrid, que además me parece que se dio respuesta a una pregunta parlamentaria aquí, nos dicen básicamente que la zona de las lagunas es un entorno antropizado que no tiene ninguna figura de protección y que, por tanto, no se reconoce ninguna

afección importante al medioambiente y que la prórroga de ciudad minera en principio no tiene problema. Ese es el feedback que tenemos ahora de las Administraciones.

El primer punto entonces sería algún tipo de reconocimiento de que realmente existen esos valores ambientales. Idealmente, y es una competencia de la comunidad autónoma, la inclusión en el Catálogo de Humedales. También nos consta que se realizaron peticiones en la Asamblea de Madrid por parte de distintos grupos parlamentarios en ese sentido, en el de incluir estas láminas de agua en ese catálogo, pero la revisión del catálogo ha terminado esta primavera y no se han incluido. Desde nuestro punto de vista, y como se ha comentado en diferentes ocasiones, es un caso muy parecido al de las lagunas de las antiguas graveras del Parque Regional del Sureste, es un caso prácticamente clavado, pocas diferencias hay. Desde nuestro punto de vista, y con las opiniones de los expertos a los que hemos llevado, hay una diversidad, sobre todo ornitológica, que está más que comprobada, y eso solo ya justificaría la inclusión en ese Catálogo de Humedales; además, otras cosas que también justificarían su inclusión son el potencial en cuanto a divulgación y educación ambiental, que son motivos que se reconocen para incluir a determinados humedales en ese catálogo. Esa sería la petición a la comunidad autónoma.

Se ha hablado en muchos casos de eso, de las lagunas de origen artificial. Pero es que la mayor parte de los humedales importantes para las aves que existen ahora mismo en la Comunidad de Madrid son de origen artificial, el medio está transformado. Ahora mismo, los sitios más importantes en la Comunidad de Madrid son antiguas graveras, embalses, etcétera. Entonces, no nos parece que el origen antrópico sea para descartar la protección del espacio. Todo lo relacionado con la aprobación de la prórroga de la explotación, la DIA, etcétera. Esto lo comento un poco extensamente porque la verdad es que es largo. La información pública de la declaración de impacto ambiental, efectivamente, se expuso en 2016. Como también se ha comentado extensamente, este es un espacio muy poco conocido que lleva relativamente poco tiempo existiendo, el proceso de la naturalización lleva trece años. En concreto, en Ecologistas en Acción, en 2016, no teníamos constancia de la existencia de este espacio. Son los vecinos de San Blas y Canillejas, que son los que han estado ahí, encima del espacio porque lo tienen al lado, los que nos alertan y nos ponen un poco en la pista de la existencia de este lugar y ahí ya nos implicamos Ecologistas en Acción, se implica SEO/BirdLife, etcétera. Entonces, cuando nosotros entramos en el tema, ese periodo de exposición pública ya había terminado. ¿A qué nos agarramos nosotros? ¿Qué alegamos para pedir esa retroacción del expediente y esa nulidad de la DIA? Sobre todo, que en el procedimiento ambiental se han añadido cantidades ingentes de documentación, o sea, de lo que se expuso como información pública en 2016 a lo que figura finalmente en el expediente, hay un abismo. Es decir, a requerimiento de la consejería de la Comunidad de Madrid, la empresa tuvo que modificar los proyectos, los planes de restauración, aportar estudios que no había aportado tanto de emisión de partículas como de evaluación de impacto sobre el medioambiente, etcétera. O sea, nada de toda esa documentación nueva que se aportó en diversos plazos a lo largo de 2017, 2018 y 2019 ha sido sometida a información pública. Entonces, al final, nos encontramos con un expediente que no tiene nada que ver con el inicial y que, realmente, desde nuestro punto de vista, se está vulnerando esa ley, ese derecho a la participación pública, que es un trámite esencial en cualquier proceso de evaluación ambiental. Hay algunas cosas, como el

tema de que falte un estudio de fauna, o sea, efectivamente la empresa no reconoce tampoco que allí allá nada, ningún tipo de fauna ni nada, pero no se ha aportado ningún estudio en ese sentido.

Con el tema de la confederación hidrográfica y el origen de las aguas. La empresa, en todo momento, hace referencia a que son aguas pluviales; o sea, no reconoce en ningún momento que se haya alcanzado el nivel freático y que sean aguas subterráneas. Todos los expertos que hemos llevado tienen clarísimo que es agua subterránea, hay surgencias de agua en las paredes de los taludes, las características del agua no son las que una laguna estacional de aguas pluviales, es decir, el nivel del agua es constante, el agua esa clara. Por ejemplo, en los procesos de eutrofización a los que aludía; de momento, no hemos visto ningún tipo de... O sea hay peces vivos, hay varias especies de aves que son piscívoras y que, si no hubiera peces, no podrían subsistir; hay vegetación palustre, hay vegetación en el fondo. O sea, está bastante claro que el agua no es agua de escorrentía, no son aguas pluviales, y que es agua subterránea. Ahí nos parece que la declaración de impacto dice cosas inciertas y además plantea, por ejemplo, la utilización del agua de la laguna para realizar trabajos de regar los caminos, limpiar los camiones, cosas de estas que están encaminadas a reducir la cantidad de polvo que se levanta. En ese sentido, nos hemos puesto en contacto con la confederación hidrográfica para que emitan un informe sobre el origen del agua. De hecho, esas actuaciones que están contempladas en la DIA que plantea hacer la empresa con el agua, si la Confederación dijera que eso es agua subterránea, no podrían hacerlo porque se considera dominio público hidráulico. Sí que nos hemos puesto en contacto con ellos, les hemos enviado escritos y les hemos solicitado esta revisión que, a día de hoy, no se ha hecho.

Más cosas. Con respecto al estudio también en relación con la DIA, a la declaración de impacto, la empresa aportó, me parece que fue en 2018, el estudio de calidad del aire, y ese estudio nos parece que tiene varias deficiencias. En concreto, las mediciones no están realizadas en la zona de las viviendas, sino en las zonas más alejadas. No se miden partículas en suspensión. Bueno, tiene varias deficiencias técnicas.

En cuanto al tema de la propiedad y al reparto competencial. Está claro que la situación es compleja porque efectivamente los terrenos son propiedad privada, tienen una determinada calificación del suelo y sería mucho más sencillo si fueran terrenos públicos, está claro. Pero, por un lado, si determinados programas del ayuntamiento, como el asunto del bosque metropolitano prevén que eso sea una zona verde, pues esos terrenos, en cualquier caso, sean propiedad privada o sean propiedad pública, en este caso, tampoco hay demasiada diferencia. Si realmente la voluntad política o la intención del ayuntamiento es que eso sea una zona verde, pues supongo que tendrán previsto lo que quieren hacer con esa zona. En este caso, por ejemplo, nos preocupa bastante que haya muchas incongruencias en el tema del bosque metropolitano. Por una parte, es una zona que tiene un determinado plan urbanístico, sobre esto está el bosque metropolitano y esa zona de las lagunas en concreto se incluye como zona verde, pero, luego, este verano sale el proceso o el concurso para presentar proyecto para ver cómo se ha implementado el bosque metropolitano y en ningún momento se reconoce que allí haya absolutamente nada. O sea, parece que es un terreno baldío, que no hay allí unas lagunas ni unos agujeros ni nada. O sea, digamos que otra vez, la Administración ignora

completamente lo que hay, es decir, no está siendo realista en este sentido, está actuando sobre el papel como si esas lagunas, que tienen esos valores naturales evidentes y que han sufrido ese proceso de renaturalización a lo largo de los años, no existieran, ¿no? Entonces, todo esto nos preocupa.

Tenemos claro que si esto tiene que salir adelante tiene que ser mediante una colaboración entre diferentes Administraciones, pero ahí es importante la voluntad política, o sea, alguien tiene que dar el primer paso, hay que tirar un poco del tema. Nosotros, efectivamente, vamos a ponernos en contacto con la empresa. Nos parece que es algo importante y que es un actor que está ahí con el que tenemos que hablar, pero, por ejemplo, en el tema de la modificación de la DIA, pues lamentablemente no es tan sencillo, porque la actuación que está planteando Tolsa en la zona digamos que implica la destrucción de todo el espacio donde están los mayores valores naturales. Como puse antes en el mapa, la zona que está solicitada para la nueva explotación minera coincide prácticamente con la laguna y con algunas de las zonas periféricas que están más renaturalizadas. Entonces, consideramos que la opción de que se reanude la actividad minera y la conservación del entorno con unas mínimas garantías de que los principales valores que tiene actualmente se van a conservar, me parece que es incompatible, desgraciadamente. La empresa tendría que cambiar completamente la planificación, explotar otras zonas o decidir no explotarla.

Respecto a lo que comentaba la representante de Ciudadanos sobre lo que alegábamos en el escrito de la Comunidad de Madrid sobre la importancia natural del entorno, no solo de la propia laguna, también hemos realizado visitas con expertos botánicos. Claro, la laguna es muy importante, es muy visual y es donde están los valores naturales que nos llaman la atención a todos y a todas, porque tienes aves acuáticas, tienes abejarucos y tienes los aviones por ahí volando, pero el entorno que tiene la laguna es un hábitat de tipo subestepario; no me acuerdo del nombre científico, lo tengo por aquí, pero es un tipo de hábitat en el que predominan las gramíneas y que tiene mucho valor desde el punto de vista desde la conservación de la biodiversidad. El experto que llevamos, en el informe que nos redactó, decía que se podría catalogar como un tipo de hábitat que podría estar dentro de una categoría protegida por la legislación europea por esta importancia para la biodiversidad. Por ejemplo, hay múltiples aves que se alimentan y viven en ese tipo de hábitat. Se me ocurre el alcaudón común, la collalba gris, el alcaudón real, las cogujadas. Hay una comunidad de especies que requieren de ese hábitat para vivir.

Es un tipo de hábitat poco valorado por la población, porque es poco llamativo, además es bastante escaso en la Comunidad de Madrid y está en regresión, porque, en general, está bastante asociado a zonas agrícolas. Supongo que lo sabrán, pero, en general, en toda España, los ecosistemas ligados a zonas agrícolas y esteparias están en una situación de regresión muy importante, debido a la intensificación agrícola, el uso masivo de fitosanitarios, etcétera. Por tanto, las especies asociadas a estos entornos también están en declive, y aquí, en esta laguna, hay algunas especies importantes que están catalogas como de interés especial o vulnerables y que viven ahí.

El Sr. **PRESIDENTE**: Si va terminando, podemos tener un segundo turno, de un minuto, para que puedan hacer alguna pregunta todos los grupos.

El Sr. **REPRESENTANTE DE ECOLOGISTAS EN ACCIÓN** (Martínez Álvarez): Un último comentario con respecto al tema de la seguridad; no me acuerdo de quién ha hecho la pregunta. Es verdad que se produjo ese ahogamiento en 2011, pero nosotros consideramos que el problema mayor de seguridad que tiene la zona son las caídas en los taludes, y yo creo que, claramente, la responsable de la seguridad hasta ahora es Tolsa. La empresa es la responsable de vallar correctamente el perímetro, y si realmente hacemos esa visita a la laguna, verán que el mantenimiento de ese vallado es deficiente, que es poco decir, o sea, la valla está destrozada. Entonces, seguridad, sí. Obviamente, si este proyecto tirara adelante, habría que hacer algunas intervenciones encaminadas a la seguridad, pero hasta ahora la responsable de estos accidentes, para nosotros, es la empresa.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Ahora hay un turno, exclusivamente, para algún tipo de aclaración. Tiene la palabra el señor Cañadas, en primer lugar.

El Sr. **CAÑADAS MARTÍN**: Muy rápido. Sobre el tema de la titularidad privada de la laguna, puede precisar qué titularidad tenía la laguna del Campillo y la laguna del Soto de las Juntas.

Finalizo muy rápido. Sobre el respeto a la propiedad privada, yo espero que otros partidos se mantengan así cuando hablemos del vertedero de Ajalvir y de las denuncias del dueño del terreno a esta consejería. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cañadas. Señor Henríquez de Luna.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Simplemente, como de alguna manera no se ha referido mucho a qué valoración hace Ecologistas en Acción del avance del Plan de Sectorización de la Nueva Centralidad del Este, sí me gustaría saber, como yo lo he indicado y me referido a ello, cómo ven la posibilidad de que, en el desarrollo urbanístico de esa zona, se puedan integrar los valores naturales de las lagunas dentro de ese ámbito. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Doña Alodia, por Más Madrid.

La Sra. **PÉREZ MUÑOZ**: Solamente, quiero agradecer al compareciente todas sus aportaciones y esperemos verles más por aquí a usted y a miembros de su organización. (El Sr. **REPRESENTANTE DE ECOLOGISTAS EN ACCIÓN**: *Gracias.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Por Ciudadanos.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Ha quedado todo bastante claro. Muchas gracias por las explicaciones y por la presentación. Estaremos pendientes del tema. Muchas gracias. (El Sr. **REPRESENTANTE DE ECOLOGISTAS EN ACCIÓN**: *Gracias.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Grupo Parlamentario Popular, señora Platero.

La Sra. **PLATERO SAN ROMÁN**: Quiero agradecer al compareciente su exposición. Nada más. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Platero. Señor Gómez Montoya. (*Rumores.*) Perdón.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Nada, perdonado. Simplemente, agradecer su comparecencia y preguntarle cuáles cree que son los verdaderos problemas para que no se dé el paso por una apuesta por el sur y que estas lagunas, realmente, pueden estar dentro de un espacio protegido. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora González. Señor compareciente, tiene tres últimos minutos para responder.

El Sr. **REPRESENTANTE DE ECOLOGISTAS EN ACCIÓN** (Martínez Álvarez): Sobre la pregunta acerca de las lagunas del Parque Regional del Sureste, en concreto, la laguna del Campillo me consta que era propiedad privada y que fue expropiada por la Comunidad de Madrid, al igual que la Comunidad de Madrid ha expropiado numerosas fincas en diferentes ámbitos para dedicarlas a la conservación: el Parque Regional del Sureste, el Parque Regional de la Cuenca del Alta del Manzanares, etcétera.

Respecto a la integración del desarrollo de la Nueva Centralidad del Este, pues sí, perfectamente; nosotros no tendríamos ningún problema con eso. Creemos que la conservación de las lagunas y una zona más o menos grande de su entorno no están reñidas con otro tipo de planes urbanísticos en la misma zona, o sea, con otros usos. Además, también pensamos que la coexistencia de ese espacio con centros urbanos, probablemente, tendrá que tener características un poco diferentes de otros espacios que están localizados en lugares más alejados. Con lo cual, sí nos parece que es algo compatible y no tendríamos problema con ello. De hecho, en los documentos del Plan de la Nueva Centralidad del Este -no me acuerdo de quién lo ha dicho- se recoge la necesidad de regeneración de esa zona. O sea que sí; ahí no habría problema, desde nuestro punto de vista.

Respecto al tema de cuáles son los verdaderos problemas, la verdad, yo creo que aquí probablemente, más allá de otras valoraciones, coexisten diferentes cosas, realmente, pues es un espacio complejo, que ha aparecido recientemente, bastante desconocido. Sí que falta, probablemente, un poco de voluntad o de iniciativa por parte de las Administraciones a la hora de implicarse y de proteger este tipo de espacios, o incluso de dotar de espacios verdes o de espacios naturales de cierta entidad como este a los barrios. Quizás las autoridades no tienen en la cabeza la necesidad de este tipo de espacios. En este caso pensamos que lo fundamental es que las Administraciones se coordinen y que alguna tome la iniciativa para intentar tirar hacia adelante con este tipo de proyectos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. En nombre de la comisión, le agradezco su exposición y el aparataje que ha dispuesto para exponernos mejor e ilustrarnos sobre aquello para lo que ha venido comparecer.

El Sr. **REPRESENTANTE DE ECOLOGISTAS EN ACCIÓN** (Martínez Álvarez): Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: No sé si quieren ustedes parar cinco minutos; así despedimos al compareciente. *(Pausa.)* Pues suspendemos durante cinco minutos y reiniciamos enseguida.

(Se suspende la sesión a las 12 horas y 49 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 13 horas y 1 minuto).

El Sr. **PRESIDENTE**: Reanudamos la sesión. Pasamos al sexto punto del orden del día.

C-2271/2020 RGEF.26692. Comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre la valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid acerca la efectividad de los fondos Feader destinados al fomento de la industria agroalimentaria como factor de desarrollo del mundo rural. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea).

Conforme a lo previsto en el artículo 209.4 del Reglamento, comparece, por delegación autorizada a priori por la Mesa de la comisión en su reunión del 13 de noviembre de 2020, con ocasión de la fijación del orden del día, el ilustrísimo señor director general de Agricultura y Ganadería, don Rafael García. Señor Henríquez de Luna, tiene la palabra para exponernos las razones que motivan la comparecencia.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. Señor Director General de Agricultura y Ganadería, gracias por comparecer para contestar a nuestra solicitud de comparecencia. Es la segunda vez que desde mi grupo parlamentario nos interesamos en esta comisión sobre la efectividad de los fondos Feader en el marco del PDR 2014-2020, destinados al fomento de la industria agroalimentaria como factor del desarrollo rural de nuestra región.

Según se desprende de la Memoria de liquidación del presupuesto del año 2019, el subconcepto 79000 es la segunda partida en importancia del programa que usted gestiona, precisamente dotada con una cantidad importante para las ayudas a la modernización de la industria agroalimentaria en nuestra región. Como se establece en la Memoria de la Cuenta General y también en el preámbulo de la Orden 766/2016, que regula estas ayudas a pymes y empresas intermedias para el fomento de las inversiones de transformación, comercialización y desarrollo de productos agrarios de la industria agroalimentaria madrileña, estamos hablando de un sector clave y estratégico

para el suministro de nuestros alimentos y, además, la finalidad de estos fondos es aumentar el valor añadido de los productos agrícolas y el desarrollo y la consolidación de un tejido socioeconómico en nuestra región, y favorecer el mantenimiento de la población y mejora de la calidad de vida en el mundo rural.

Más o menos, en conclusión, de la información que se nos aporta en la Memoria de la cuenta General, durante el año 2019, señor Director General, de 40 solicitudes de subvención fueron informadas favorablemente 29 y se concedió subvención a 28 proyectos de inversión, por un importe de 3,8 millones de euros, de los cuales solo cinco correspondieron a entidades asociativas agrarias; es decir, un 4 por ciento de los fondos. Lo que nosotros le queremos preguntar, y que nos aclare en esta comparecencia, es cuál ha sido el porcentaje de estos proyectos de inversión subvencionados que se encuentran ubicados geográficamente en municipios rurales de la Comunidad de Madrid. También nos gustaría saber si estas entidades beneficiarias tienen algún tipo de vinculación con la actividad agrícola y ganadera en nuestra región, dado que el artículo 1 de la citada orden establece que la finalidad de estas ayudas es precisamente favorecer la inversión productiva en bienes materiales e inmateriales y mejorar la competitividad en materia de transformación y comercialización de productos agrícolas, y también quisiéramos saber si están satisfechos con que solo 5 de los 28 proyectos subvencionados, un exiguo 4 por ciento, hayan ido a parar a entidades asociativas agrarias, cooperativas y sociedades agrarias de transformación.

Usted sabe que en el preámbulo de la orden se afirma literalmente que la finalidad de estos fondos es mejorar la competitividad de las cooperativas y sociedades agrarias de transformación y que debe valorizarse, en consecuencia, la misión de este tipo de entidades asociativas ligadas a la producción agrícola local, intentando acortar la distancia cualitativamente importante que hay con otras industrias con menor dependencia de la producción local. Ya termino, señor presidente. Estas entidades asociativas deben ser incentivadas facilitándoles el acceso a estas líneas de ayuda con la finalidad de evitar el efecto desmotivador que supone la concurrencia de este tipo de entidades con el resto de empresas agroalimentarias. Por tanto, se priorizan estos fondos precisamente hacia este tipo de entidades.

También nos gustaría saber qué parte restante de los fondos ha ido a microempresas, pequeñas y medianas empresas, frente a las empresas intermedias, que usted sabe también que en la propia orden están diferenciadas.

En resumen, nos gustaría saber si, al final, estos fondos cumplen la motivación y el fundamento que tienen estos fondos Feader europeos, que es, de alguna manera, financiar y ayudar a la empresa agroalimentaria vinculada al mundo rural. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Henríquez de Luna. Señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN** (García González): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Gracias, señor Henríquez de Luna. Como usted recordaba, la industria agroalimentaria regional es un sector muy relevante. En

el sector industrial madrileño existen 1.409 industrias agroalimentarias. El 78 por ciento de las mismas tiene menos de diez empleados y solo el 6 por ciento tiene más de 250. Aportan el 9,5 por ciento del PIB industrial regional, y la facturación anual de estas empresas es de 5.600 millones, lo que supone el 13 por ciento de las ventas de producto industrial regional. Proporcionan empleo a más de 23.000 personas y constituyen un catalizador del sector primario como industria asociada transformadora. Madrid, como fuerte centro logístico de distribución, ha atraído inversiones industriales y ha obligado a la industria madrileña a alcanzar unas cotas de competitividad muy elevadas.

En el marco de las directrices estratégicas comunitarias, el reconocimiento a la industria agroalimentaria constituye un fuerte pilar sobre el que se sustenta la economía rural de la Unión Europea. Por ello, debe animarse a las empresas a seguir invirtiendo en el futuro para la consecución de una industria regional transformadora y comercializadora de los productos agrarios, tecnológicamente avanzada, basada en empresas técnica y económicamente viables y medioambientalmente sostenibles, preparada para acceder a un mercado cada vez más globalizado.

Se precisa prestar apoyo a las empresas del sector agroalimentario regional para mejorar la posición de las mismas, contribuyendo de este modo a lograr los objetivos de crecimiento inteligente, integrador y sostenible. El apoyo a la industria agroalimentaria madrileña, en el marco del Programa de Desarrollo Rural, dentro de la submedida 4.2, "Ayudas a las inversiones materiales e inmateriales de transformación, comercialización o desarrollo de los productos agrícolas", se justifica por el valor añadido -como usted recordaba- de los productos agroalimentarios y tiene como beneficiarias a las microempresas y las pymes.

En el contexto mundial actual, en el que los mercados cada vez están más globalizados, se hace necesario mejorar -como usted también recordaba- la competitividad de las cooperativas y de las sociedades agrarias de transformación. Debemos valorizar, en consecuencia, la misión de este tipo de entidades asociativas ligadas a la producción local, que requiere apoyo para la modernización y mejora de sus actividades, la tecnificación y la modernización de sus estructuras como primera etapa para abordar el sector de la distribución y de la comercialización. Estas entidades asociativas son incentivadas facilitando el acceso a estas líneas de ayuda con la finalidad de evitar un efecto desmotivador que supone la concurrencia de este tipo de entidades con el resto de empresas agroalimentarias. Así, se han implementado dos procesos selectivos de proyectos, diferenciando y garantizando la dotación presupuestaria para las ayudas llevadas a cabo para las entidades agrarias y las llevadas a cabo para el resto de industrias agroalimentarias, y así garantizar su transformación.

En cuanto a las preguntas concretas que me trasladaba, sobre si estábamos satisfechos con que solo 5 de los 28 proyectos de la última convocatoria de 2019 hayan ido a entidades asociativas, sí que hemos visto una evolución importante en la disminución del porcentaje de beneficiarios de entidades asociativas durante los últimos años. Los primeros años, en 2017, 6 de los 15 proyectos solicitados fueron para entidades cooperativas y SAT; en 2018, 8 de los 28 proyectos; en 2019, 5 de los 24 proyectos; y en 2020, 4 de los 23 proyectos. Esto se debe a que solo el 4 por ciento de las empresas agroalimentarias madrileñas supone entidades de carácter representativo, lo que supone

que solo el 4 por ciento son SAT o cooperativas, manteniendo el porcentaje del 4 por ciento que usted refería anteriormente a los beneficiarios, si bien se les reserva el 33 por ciento del gasto público de la última convocatoria, de manera que se garantice que todos los proyectos, o que la mayor parte de los proyectos, que se presentan cumplan con las condiciones, pues serán beneficiarios de estas medidas. Por lo tanto, lo que vemos es que tuvieron acceso los primeros años un mayor número de empresas que ya han realizado esa modernización y transformación, y a lo largo del periodo en el que existen estas subvenciones han ido disminuyendo las solicitudes de este tipo de cooperativas y de sociedades agrarias de transformación.

En cuanto a la vinculación al producto local, como usted establecía, las propias bases reguladoras priman esos dos conceptos: la vinculación a los municipios rurales, otorgándoles una mayor puntuación y, por otra parte, dando también mayor puntuación a aquellos proyectos vinculados a que el 30 por ciento de la materia prima proceda directamente del sector primario local. De esta manera, se garantiza que se priman aquellos proyectos que mayor vinculación al territorio tienen y que se localizan en los municipios rurales. Nada más, señor presidente, en esta primera intervención.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor director general. A continuación tienen la palabra los grupos parlamentarios, de menor a mayor, y tiene la palabra el señor Henríquez de Luna por tiempo de siete minutos. (*Rumores.*) Perdón, es Podemos. Disculpenme, le toca al señor Cañadas por tiempo de siete minutos.

El Sr. **CAÑADAS MARTÍN**: Gracias, vicepresidenta. Nosotros nos vamos a centrar en la información reflejada en el resumen del último informe publicado del Programa de Desarrollo Rural, periodo 2014-2020. Del informe queríamos comentar lo siguiente: en el punto TOP 1.13, con una dotación de 345.000 euros, que está destinado a iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid, el informe dice que en 2017 y 2018 no fue posible realizarla. Queríamos preguntarle por qué no fue posible realizar esa formación en esos años.

En el punto TOP 1.1.2, con 275.000 euros de partida, destinado al programa formativo para el fomento del empleo verde en espacios naturales, y el punto 1.2.1, con 700.000 euros, destinado a acciones de demostración e información promovidas por la Administración, indica el informe que son dos tipos de operaciones que no se han puesto en marcha y que se está valorando su continuidad en el programa. Queríamos preguntarle por qué no se han puesto en marcha y el motivo por el que se está valorando su continuidad en dicho programa.

Nos llama también la atención la poca ejecución presupuestaria de la medida 6, para el desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales; esta medida, comprende solo el 6.1.1, destinado a la ayuda y la incorporación de jóvenes agricultores. La publicación de la orden de bases reguladoras se publica juntamente con modernización de explotaciones agrarias y va asociada al TOP 4.1.4, que es el de ayudas a inversiones de jóvenes agricultores que se instalan por primera vez. El TOP 4.1.4 se publicó a la vez que el 6.1.1, con un importe total de ayudas de 1 millón de euros en

total. Se subvencionaron 20 proyectos, que cubrieron el total del presupuesto convocado. En el año 2018 se les pagó la ayuda a estos jóvenes agricultores, una vez justificado el gasto, con un presupuesto inicial de 1,3 millones de euros; la segunda convocatoria se resolvió con 243.000 euros a 18 beneficiarios a pagar entre 2018 y 2019. Queríamos preguntarle qué está sucediendo para que haya tan pocas solicitudes al TOP 6.1.1, para que solo un poco más de la mitad se hayan aprobado y para que solo se ejecute apenas el 35 por ciento de lo presupuestado; o en el TOP 4.1.4, en el que de 1,3 millones de euros presupuestados en la segunda convocatoria, se ha resuelto con nada más que 243.000 euros, y queremos saber si ya están pagados.

Sobre el punto 7.1.1, destinado a la elaboración y actualización de planes de protección y gestión de las áreas protegidas de la Comunidad de Madrid, dice el informe que hasta el momento no ha sido necesario utilizarlo y que hasta 2020 no está previsto hacer uso. Y, yo, por pequeña que sea esta partida presupuestaria, que son 250.000 euros, que en nuestra opinión debería ser más ambiciosa, porque hablamos de la protección y gestión de las áreas protegidas, pues no terminamos de entender por qué han decidido ustedes no ejecutar esta parte del presupuesto hasta 2020 y queríamos saber cuáles son sus planes, ahora que estamos en 2020.

Sobre el punto 7.2.1, destinado a las inversiones en pequeñas infraestructuras de energías renovables basadas en biomasa, nos ha sorprendido que digan en el informe que "esta convocatoria no fue posible llevarla a fin debido a que los plazos de tramitación hicieron inviable su concesión"; en los propios plazos. También incluyen en el informe que "la convocatoria no ha tenido la demanda esperada". Entonces, queremos que nos explique por qué cree usted que no ha tenido la demanda esperada. Esto viene en el informe, ¿eh?, no son palabras mías, es textual en el informe. Quizá tenga algo que ver con la mala gestión de esos plazos de los que hablan en el propio informe; en cualquier caso, queremos saber cómo pretenden solucionar esto.

Sobre el punto 8.1.1, destinado a las inversiones en reforestación, dice el informe que tras confirmarse que no es posible reforestar en terrenos propios de la Comunidad de Madrid, se valorará la próxima modificación del PDR, etcétera. Pues le queríamos preguntar sobre esto, pero con sinceridad: por qué no es posible reforestar en terrenos de la Comunidad de Madrid y si cree usted que esto debería ser así.

Sobre el punto 16.4.1, destinado a las ayudas para la cooperación en el ámbito de la cadena de distribución alimentaria, esto a nosotros nos parece fundamental; ya sabe usted que nosotros somos menos de MercaRural en Fuenlabrada y más de circuitos cortos con punto de distribución en los pueblos, pero le preguntamos, ya que consideramos fundamental esta partida y nos parece poco presupuesto, si usted puede decirnos en qué punto estamos a fecha de hoy con este tema en concreto.

Este plan para el periodo 2014-2020, ya 2018 estaba ejecutado el 20 por ciento nada más! Aun sabiendo que los pagos van a posteriori y que tienen ustedes hasta 2023 para ejecutarlos, estando en 2020 como estamos, queríamos saber si no les parece que vamos un poquito tarde para

su implementación y ejecución. Queremos saber cómo valoran esto, si ha sucedido algo que haya retrasado los plazos, si puede decirnos cuál es la ejecución presupuestaria hasta ahora y si tienen previsto poder haber adjudicado los fondos que quedan para el 2020.

También queríamos saber cuáles son sus planes y convocatorias para este año y vemos que este documento se realiza en cumplimiento de la normativa europea de referencia y que, dado su nivel de opacidad, porque es bastante complicado el desglose que ustedes plantean aquí, estamos seguros -la verdad- de que sin esta exigencia ni siquiera lo hubieran publicado, pero sí me gustaría saber si pueden decirnos cuándo van a publicar el correspondiente a 2019. Queremos saber también sobre las actividades de evaluación que tienen ustedes que realizar, cuáles son sus conclusiones, qué problemas han encontrado en la adjudicación o implementación de proyectos y si han tenido que hacer ajustes.

Como ve, son muchísimas dudas. Yo le cedo todo mi tiempo y esperamos que puedan despejarlas en una segunda intervención. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cañadas. Señor Henríquez de Luna.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: ¿Cuál es el tiempo, señor presidente? Son cinco o siete... (*Rumores.*) Bien, siete minutos. Muchas gracias, señor presidente. Señor director general, usted me ha contestado de forma genérica, pero no ha incidido en el fondo de las cuestiones que nosotros estamos planteando. Por cierto, señor Cañadas, la comparecencia es muy concreta y específica; no es sobre el conjunto del PDR sino solamente sobre las ayudas a la modernización de la industria agroalimentaria.

Creo que en la Memoria de la Cuenta General del año 2019, si la leemos, vemos que viene un detalle específico de cómo se han desarrollado estos fondos, que se califican a nivel europeo y también en la Memoria de la Cuenta General como un sector clave de carácter estratégico, porque evidentemente la industria agroalimentaria garantiza la soberanía alimentaria, la capacidad de abastecimiento de alimentos y además esos fondos, de alguna manera, se quiere que sirvan al desarrollo y consolidación de un tejido económico vinculado al territorio, que ayude a mejorar y a consolidar la calidad de vida en el mundo rural. Este es el fondo del asunto.

Yo sé perfectamente que ustedes en la asignación de esos fondos han cumplido la orden que regula los mismos; yo no niego eso, pero lo que sí me parece es que al final, en la consecuencia final de dónde y cómo se gestionan esos fondos, creo que no se cumplen el espíritu y los objetivos que tiene la Unión Europea en estos Fondos Feder, que no solamente quieren ayudar y financiar el desarrollo de la industria agroalimentaria sino, sobre todo, de la industria agroalimentaria como factor de desarrollo del mundo rural. Es decir, si al final estos fondos, hablando en román paladino y en plata, se destinan con carácter genérico a fomentar la industria agroalimentaria de nuestra región que no está vinculada al mundo rural, yo creo que se está pervirtiendo de alguna manera el objetivo y la finalidad que tienen estos fondos europeos.

A esto es a lo que a mí me gustaría que usted se refiriera, al margen de relatarme cómo se han asignado y todo eso. De hecho, de los 28 proyectos de inversión, solamente 5 han ido a entidades asociativas; usted ha reconocido que además esa tendencia en los últimos años va a peor, es decir, que cada vez esos fondos se destinan menos a entidades asociativas, que específicamente la Unión Europea y la propia orden distinguen, porque se pide que en la asignación de esos fondos haya dos líneas de ayuda separadas: una, la que va a las entidades asociativas, a las cooperativas, a las sociedades agrarias de transformación y, otra, la que va al resto de la industria agroalimentaria.

Además, también la Unión Europea obliga a distinguir las ayudas a microempresas y pymes de las ayudas a empresas intermedias, y sí me gustaría que me diera también cifras, porque esa información no está en la Memoria y yo no la conozco; ¿qué fondos han ido a empresas intermedias y qué fondos han ido a microempresas o a pymes? Y, luego, también saber, evidentemente, si estas empresas están vinculadas al mundo rural, porque si no, al final estamos gestionando unos fondos, los estamos administrando, los estamos adjudicando, estamos apoyando a la industria agroalimentaria en general, pero no estamos apoyando precisamente algo que la Estrategia para Revitalizar los Municipios Rurales persigue, que es, como su propio nombre indica, revitalizar el mundo rural, revitalizar las zonas rurales, creando un pequeño tejido empresarial vinculado al mundo agrario que fije la población y que cree empleo y oportunidades para que no se despueble el mundo rural. Ahora vamos a iniciar una comisión de estudio en la Asamblea de Madrid precisamente sobre el reto demográfico y la despoblación en el mundo rural y yo creo que al final tenemos que caminar todos en dirección a esos objetivos comunes que nos estamos planteando y que todos públicamente decimos defender.

Eso es un poco lo que me gustaría que me dijera. Ya sé que las cosas son como son, pero también me gustaría saber si los planes a futuro que tiene la dirección general van en esa línea de intentar priorizar que esos fondos, de verdad, se destinen al desarrollo de la industria agroalimentaria vinculada al territorio. Es decir, por poner un ejemplo, una explotación ganadera de la Sierra Norte madrileña que en un momento determinado decide montar una pequeña quesería para poder procesar la leche de sus propias cabras, ovejas o vacas; si al final esos fondos van a ese tipo de proyectos y no tanto a financiar con carácter general la industria agroalimentaria, como a cualquier otro sector. Yo creo que en España es muy importante la industria agroalimentaria, pero lo más importante de estos fondos es que, de alguna manera, se revitalice las zonas rurales, porque si esos fondos van a empresas que están radicadas en zonas que no son rurales, que son polígonos industriales de la corona metropolitana u otras zonas, creo que sinceramente no se están cumpliendo los objetivos que los fondos europeos persiguen, señor director general. Ese es el fondo de la cuestión y eso es lo que me gustaría que contestase.

Evidentemente, además de entidades asociativas, puede haber otro tipo de empresas individuales o autónomos que desarrollen este tipo de proyectos. A mí me parece muy llamativo que ustedes no estén incentivando un tejido asociativo en el mundo rural, que cada vez haya menos cooperativas y que las que hay ni siquiera pidan los fondos que prioritariamente se tienen que destinar a estas; pero también me preocupa lo que he dicho antes, que intentemos que estos fondos

vayan al final precisamente a revitalizar la actividad económica del mundo rural, porque yo creo que ese es el objetivo de los Fondos Feder, señor director general.

Yo tampoco me quiero enrollar mucho más; espero que estas dinámicas en el futuro puedan cambiar y que usted, como director general, asuma esos cambios porque me parecen importantes. Yo creo que, si al final confundimos estos fondos con cualquier subvención a la industria agroalimentaria en general, nos estamos equivocando y sinceramente estamos yendo en contra de los criterios y de los objetivos que la Unión Europea está marcando cuando los asigna. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Henríquez de Luna. Por Más Madrid, don Alejandro Sánchez.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Gracias, señor presidente. Gracias, señor director general por sus explicaciones y gracias también al Grupo Vox por traer este tema, que yo creo que es importante. Cuando se presentó el PDR 2014-2020, yo ya le comenté al entonces director general, don Juan José Sanz, que concretamente en este tema nosotros teníamos muchas dudas. Prácticamente es un tercio del presupuesto del PDR el que se dedica al apoyo a la industria agroalimentaria y teníamos muchas dudas por la experiencia con el PDR anterior de que estos recursos tan valiosos, que son un poco más de 75 millones de euros para la Comunidad de Madrid, se dediquen en una proporción tan grande -prácticamente 25 millones de euros- a la industria agroalimentaria, con todas las deficiencias que tiene nuestro sector primario en la Comunidad de Madrid. Es un dineral -permítame la expresión- que debería estar bien vigilado. Luego, la realidad es que, cuando uno baja al detalle, no podemos más que corroborar esto que ya en su momento nosotros avisamos.

Dice usted que en las convocatorias para las industrias agroalimentarias hay unos baremos en los cuales se favorece a aquellas industrias que utilizan materias primas locales o a aquellas que están situadas en los municipios denominados rurales, de acuerdo con el PDR. Pero claro, si no tengo mal yo mi información, por el primer tema, por materias primas locales -iojo!-, solo el 30 por ciento es necesario para obtener esa puntuación, y el máximo de puntuación son diez puntos sobre cien; y si está en un municipio declarado rural, de acuerdo con el PDR, que esto es otro cantar -bueno, eso es otra discusión, lo que es rural y lo que no es rural de acuerdo a la Unión Europea-, son otros diez puntos máximo, o sea diez puntos sobre cien. Por tanto, en total, materia prima local y municipios rurales, son veinte puntos sobre cien; luego, están los del empleo, los de si es agricultura ecológica, etcétera, que hay muchísimos más baremos. ¿Usted cree que es suficiente para favorecer realmente la industria agroalimentaria vinculada con el desarrollo rural? Porque yo creo que esta es la comparecencia que ha traído aquí Vox. Creo que es muy pertinente porque creo que el Programa de Desarrollo Rural, como su propio nombre indica, debería estar encaminado a favorecer la industria agroalimentaria vinculada con el desarrollo rural, ipero no la industria agroalimentaria que está en un polígono en Fuenlabrada, en Pinto o en Torrejón de Ardoz! Eso no tiene prácticamente nada que ver con el mundo rural madrileño, máxime cuando la mayor parte de estas industrias traen las materias primas de fuera. De hecho, a la vista está; la máxima subvención que ustedes han dado en la última convocatoria es para una fábrica de patatas fritas; la segunda más importante, para una fábrica de

aperitivos y frutos secos. ¡Ya me dirá usted cuántos anacardos se cultivan en la Comunidad de Madrid! O sea, estas son las ayudas. No hay que olvidar que esta es la medida 4.21, que es la que más presupuesto tiene de todo el PDR. Resulta que estamos dedicando la mayor parte, o una parte muy importante del Programa de Desarrollo Rural a subvencionar industrias agroalimentarias que no tienen nada que ver con el desarrollo rural madrileño. Yo creo que esto es para hacérselo mirar.

Efectivamente, en lo que ha denunciado hoy aquí Vox tiene mucha razón. Resulta que las sociedades agrarias de transformación y las cooperativas de la Comunidad de Madrid no es que sean solo 5 sobre 28, es que se llevan 240.000 euros sobre no sé cuántos millones, ¡240.000 en total! ¿Ustedes han hecho de verdad un análisis de cuánto de este dinero que se está empleando por parte de la Unión Europea y por parte de la Comunidad de Madrid -que también pone su porcentaje- va al desarrollo rural? ¿Cuánto de esto va realmente va a favorecer a la industria agroalimentaria? A este tema es al que yo creo que usted debería responder. Nos ha venido a decir como que, efectivamente, habría que darle una vuelta a este tema. ¡Pues démosela, porque realmente yo creo que es un tema bien importante!

También quería aprovechar los minutos que tengo para comentar que yo pedí -creo que hace meses, si no recuerdo mal- la ejecución del año 2019 del Programa de Desarrollo Rural y todavía no la he recibido. La última que tengo es del año 2018, y efectivamente, como ha dicho antes el señor Cañadas, esta es la que hay disponible hoy por hoy en la página web de la Comunidad de Madrid, la evaluación para el informe anual de ejecución ampliado del año 2018, que, lógicamente, se publicó en el año 2019; pero esto es lo último que tenemos. Claro, en esta, de 13.350.000 euros, que es la línea 4.21, estaban solo ejecutados 3 millones, es decir, un 22,72 por ciento, a 31 de diciembre de 2018. Me gustaría saber cuál es el grado de ejecución de esta medida a día de hoy, que seguramente usted tenga a mano ese dato.

Quiero llamar la atención en lo que decía el informe de evaluación de la consultora externa; decía: esta tasa es algo baja debido a que no se pudo hacer la primera convocatoria hasta el año 2016, una vez aprobados los criterios de selección. Y decía: la ejecución se ve dificultada debido a la frecuente rotación de personal, lo que supone pérdida de conocimiento y el tiempo dedicado a la transferencia de conocimiento a las nuevas incorporaciones que puedan estar poco tiempo. Pero es que a lo largo del informe de evaluación del PDR se dice una y otra vez que la Comunidad de Madrid tiene un problema grave de falta de personal para la ejecución de las subvenciones. Esta es una cosa que ya les comentamos el otro día en la sesión dedicada monográficamente a la ejecución presupuestaria de la Consejería de Medio Ambiente y es la falta de personal crónica de los servicios de la consejería, concretamente de la Dirección General de Agricultura y Ganadería. Este es un problema que querría saber si se ha solucionado ya, señor director general, o si está en vías de solución, porque, por lo que se deduce de todo el informe, este es el punto crucial por el cual el PDR puede llegar a buen término o no, porque la mayor parte de las deficiencias se deben a la carencia de personal por parte de la propia Administración. De hecho, se llega a decir -claro, lo dice la consultora- que, hombre, que tiren ustedes más de la asistencia técnica, ya que pueden, porque, si no, va a ser imposible que consigan ustedes realizar la ejecución. Quiero saber hasta qué punto la ejecución en

esta y en general en las distintas medidas del programa -que antes ha mencionado el señor Cañadas unas cuantas que son llamativas- se están cumpliendo y si están ustedes poniendo solución a esto que sus propios informes de evaluación están señalando en los últimos ejercicios.

Bueno, estas son mis dos preguntas básicas: en primer lugar, si están haciendo ustedes un análisis de hasta qué punto estas ayudas tan importantes están realmente favoreciendo el desarrollo rural en el mundo rural madrileño y, en segundo lugar, cómo está el grado de ejecución y si están poniendo ustedes las medidas necesarias para que esta ejecución sea suficiente al término del Programa de Desarrollo Rural. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez. Señora portavoz del Grupo de Ciudadanos.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Gracias, presidente. Gracias por las explicaciones dadas por el director general. Quiero comentar al respecto que por todos es sabido que el sector primario es fundamental para nuestro mundo rural. Esto que ya conocíamos se ha puesto especialmente de manifiesto en estos tiempos de pandemia y todavía más, si cabe, en los tiempos de confinamiento. Cuando otros sectores de los denominados no esenciales tuvieron que parar y confinarse en sus casas, el sector primario siguió trabajando y, con ello, toda la cadena de valor, y con su actividad nos suministraron a todos de alimentos sanos, de calidad y seguros.

Los fondos Feder, que hoy nos ocupan, materializan su ayuda al mundo rural madrileño a través del Programa de Desarrollo Rural, y en estos momentos, como todos conocen, estamos inmersos en el 2014-2020. Es deseable que todos los fondos sean correctamente ejecutados, y esto implica que las previsiones de gasto o inversión sean realmente empleadas e invertidas en el campo madrileño. Desde Ciudadanos insistimos al Gobierno regional en la importancia de una adecuada gestión y ejecución de estos fondos europeos, ya que nuestro mundo rural necesita toda la inversión de que podamos disponer. Es por ello que animamos al director general y, en su conjunto, a toda la consejería a realizar una eficiente ejecución de los mismos. En concreto, el tema que hoy nos ocupa, en la industria agroalimentaria por lo general observamos una buena ejecución de los fondos asignados. Me gustaría que en su segundo turno de intervención nos hablase de cómo la ejecución de estos fondos dedicados a la industria agroalimentaria impacta, transforma o impulsa el campo madrileño, ya que se puede dar el caso, como creo que se ha puesto de manifiesto, que alguna de las industrias agroalimentarias que se ven beneficiadas de las ayudas no se localicen en los municipios catalogados como rurales según el criterio de la Unión Europea. Por tanto, en su segundo turno de intervención me gustaría que nos explicara cómo se está garantizando y asegurando desde la Administración regional que se consolidan nuestros municipios rurales, de qué manera la industria agroalimentaria realmente hace efecto tractor y hace de palanca para potenciar el establecimiento de la población en los municipios rurales.

Por otro lado, desde Ciudadanos apostamos por una transformación de las pequeñas industrias de nuestra región para que cada vez tengan una actividad más respetuosa con el medio

ambiente, más sostenible, más eficiente en el uso de la energía y también de los recursos naturales. Me consta que desde el Gobierno regional se están realizando inversiones para lograr esta mejora y esta transición para lograr una mayor sostenibilidad ambiental, con especial incidencia en las localizadas en los municipios rurales; actuaciones como, por ejemplo, ayudas para la implementación de sistemas de ahorro y eficiencia en el uso del agua; sistema de gestión ambiental que optimicen el comportamiento ambiental de las empresas, y también el fomento de las energías renovables en las pequeñas industrias de nuestra región. Celebramos este tipo de iniciativas del Gobierno regional y les animamos a seguir trabajando en esta línea para fomentar una transformación hacia una economía más sostenible y respetuosa con el medio ambiente.

Finalmente, aunque no es objeto específico de esta comparecencia, concretamente por el tema, pero dada la relevancia y la estrecha relación con el PDR, me gustaría que en su segundo turno de intervención nos diese unas pinceladas sobre las previsiones en el corto y medio plazo en lo relativo a la ejecución de los fondos del presente Programa de Desarrollo Rural. ¿Qué previsiones temporales tienen en cuanto a la ejecución? Tengo entendido que tenemos este margen N+3, si no recuerdo mal. ¿En qué horizonte temporal consideran ustedes que se podrá tener una ejecución del 90 o del 100 por cien del PDR? ¿Creen que será necesario utilizar este margen N+3 o lo podremos ver ejecutado en un breve periodo? En fin, que nos comente un poco, en el corto y medio plazo, qué previsiones tienen.

Finalmente, quiero animar al Gobierno regional a tener una avanzada ejecución de los fondos europeos contemplados en este importante programa para el mundo rural madrileño y a que los ejecute en su totalidad, ya que el campo madrileño lo necesita y lo merece. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Por el Partido Popular, doña Esther Platero.

La Sra. **PLATERO SAN ROMÁN**: Muchas gracias, presidente. En primer lugar quiero agradecer al director general de Agricultura, Ganadería y Alimentación su presencia en esta comisión, así como la exposición acerca de los Feader destinados al fomento de la industria agroalimentaria.

Es evidente que la Comunidad de Madrid es una región eminentemente urbana basada en el sector servicios, en la cual la agricultura y la ganadería representan un porcentaje bajo del PIB. No obstante, la importancia del sector primario contrasta con este dato, ya que es la base de la subsistencia de nuestros pueblos, motivo por el cual debemos reivindicarlo y apoyarlo.

El sector primario y su industria asociada constituyen un ámbito estratégico de gran tradición e importancia socioeconómica, con importantes oportunidades de empleabilidad que hay que potenciar, como he dicho anteriormente. Como ha dicho la portavoz de Ciudadanos, su carácter estratégico se ha hecho aún más visible durante la crisis del COVID-19, porque sin el compromiso y generosidad de los agricultores y ganaderos y sin el papel central de la industria y la distribución habríamos tenido una crisis de abastecimiento esencial. Por ello, celebramos que este sector cuente con el respaldo efectivo del Gobierno de la Comunidad de Madrid para que sea una fuente de riqueza y que, además, contribuya al desarrollo social y económico sostenible, favoreciendo la estabilidad y la

rentabilidad económica rural e impulsando la creación de empleo, ya que, como usted ha indicado -si no he apuntado mal-, se generan más de 23.000 empleos.

En cuanto a la gestión del Programa de Desarrollo Rural, nos consta que la Comunidad de Madrid ha ido cumpliendo los objetivos de ejecución fijados en el mismo a 31 de diciembre de 2018, a 31 de diciembre de 2019 y estamos seguros de que también se van a cumplir a 31 de diciembre de 2020. Estas ayudas del Programa de Desarrollo Rural, del Feader, tienen como objetivo prioritario la creación de empleo estable, buscando el desarrollo de una estructura productiva moderna, integral y adecuada, impulsando asimismo el acceso a la innovación y a las nuevas tecnologías y a la apertura de nuevos mercados. En este sentido, las ayudas concedidas a las industrias agroalimentarias de la Comunidad de Madrid en el periodo 2016-2020 ascienden a más de 14,2 millones de euros; es una de las líneas más exitosas, por su alta ejecución, en los últimos años. Consideramos que el balance es positivo, pues sin duda se trata de una iniciativa para potenciar el desarrollo rural, que no se refiere exclusivamente solo al producto autóctono sino también a la industria que da valor añadido a la transformación.

Esperamos que la consejería siga trabajando para conseguir que la agricultura y la ganadería en la Comunidad de Madrid sean no solo conocidas sino también reconocidas. Debemos defender los intereses del sector agroalimentario, garantizando la estabilidad de nuestro sector agrario ante la futura Política Agraria Común post 2020, con especial mención a los fondos para agricultores y ganaderos que se conceden a través de la PAC, que a partir de 2021 tendrán un nuevo modelo de aplicación. En definitiva, queremos felicitar al Gobierno regional por su firme compromiso con la agricultura, la ganadería y la promoción alimentaria madrileña, favoreciendo la estabilidad y la rentabilidad de la economía rural e impulsando la creación de empleo. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Rafael Gómez Montoya.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Gracias de nuevo, señor presidente. Tenía preparada una intervención más o menos cómoda, pero, a la vista de lo escuchado, la voy a cambiar radicalmente. ¿Por qué digo esto? Primero quiero agradecer también al Grupo Parlamentario Vox que haya traído esta iniciativa tan importante.

Verán, los que estamos dedicados en este momento y en todos los tiempos anteriores y futuros a la política tenemos que ser más ambiciosos; es decir, no podemos complacernos haciendo un discurso cortoplacista, desde mi punto de vista, para alabar la gestión del Gobierno que sustentamos. La intervención del director general ha sido bastante más crítica que la que han hecho los Grupos Popular y de Ciudadanos. ¿De verdad?! ¿En esta región el sector primario está bien tratado? ¿De verdad?! ¡Y ustedes lo dicen, señoras Rodríguez Durán y Platero, con esa tranquilidad! ¡Pero si representa un exiguo 0,2 por ciento del PIB! El señor director general, que es muy inteligente, sabe perfectamente cómo manejar las cifras para que digamos no sé cuántos miles de empleos y no sé cuántas industrias transformadoras, pero, al final, la realidad es que llevamos veinticinco años

maltratando al sector primario!, y nos hemos dado cuenta recientemente porque hemos tenido una crisis sanitaria de primer orden... Que han sido, señora Platero, los agricultores y ganaderos, no el Gobierno regional, ¿eh?; a quienes tenemos que agradecer que hayan estado al cabo de la situación y arrimando el hombro es a los agricultores y ganaderos, que, sin ayuda de este Gobierno, sin subvención de este Gobierno, al menos en el momento, señor director general, en el que necesitaban esa ayuda, han seguido suministrando alimentos a toda esta comunidad. Esa es la verdad.

Si no tengo mal los datos, señor director general, nos quedan pocos días para gastar cerca de 9 millones de euros y para que cumplamos el N+3 de 2017; ¡9 millones de euros! Es verdad que mi grupo preguntó hace tiempo cómo estaba de ejecución, exactamente, el PDR, el Feader, en 2017, y a lo mejor no son 9; a lo mejor son 7 o 5, pero mucho tenemos que correr para cumplir con esa regla, ¿eh?, ¡mucho! Por lo tanto, el nivel de ejecución no es el adecuado, señora Rodríguez Durán, ¡no es el adecuado!

Es verdad, señor Sánchez Pérez, que muchas comunidades autónomas ayudan; no es el caso de la Comunidad de Madrid. Según los datos que tenemos nosotros, la Comunidad de Madrid no aporta un solo céntimo de euro extra a lo que da, en este caso, la Unión Europea y el Gobierno de España. ¡Claro! Si es así, usted me lo dice, me lo demuestra, y yo tendré que decirle que tiene usted razón, pero, según los datos que yo tengo, que es lo primero que he dicho, para no equivocarme, no se pone un solo euro por parte de esta comunidad.

Seguimos con los datos. El PDR, por lo que yo sé o por los datos que tenemos, en el grado de ejecución, esta comunidad es la tercera con menor tasa del conjunto de las comunidades autónomas. ¡Magnífico el desarrollo del PDR en esta comunidad! Según mis datos, un 44,85 por ciento frente al 52 o 51 de la media nacional. Es posible que hayamos mejorado algo entre los datos que yo tengo y los que usted tenga; evidentemente, los tiene más actualizados. ¿Con esto qué quiero decir? Quiero decir que en esta comunidad hace falta, de verdad, ¡de verdad!, sentarse a promover un pacto por el sector primario para que deje de ser ese 0,2 por ciento del PIB; para que modernicemos infraestructuras; para que realmente sea un nicho de empleo para jóvenes, agricultores y ganaderos; para que de una vez por todas, señor director general -y me gustaría que usted se tomara esto en serio-, ¡esta comunidad no sea la única que no tiene reglamentada la titularidad compartida! ¡Por favor! ¡Que es que estamos discriminando a un sector de la población muy importante que coincide, en este caso, con las mujeres!

Estamos hablando también de productos que, aunque no estemos radicalmente en contra de ellos, como la marca M, tienen que ser mejorados, porque, al final, sí hay productos madrileños que tenemos que empoderar. Y, sobre todo, ahora que ha empezado a funcionar la comisión sobre el reto demográfico en esta Asamblea, ya verá cómo mi compañera la señora González y mi compañero el señor Rodríguez les hablan mucho sobre este asunto, sobre la vinculación que tiene el sector primario y fijar población y llevar de alguna forma la comodidad que podemos tener en diferentes municipios más grandes y más urbanos de esta comunidad a zonas rurales.

En definitiva, ¿por qué agradece mi grupo a Vox fundamentalmente que traiga esta comparecencia? Porque, de alguna forma, estamos viendo que no podemos ser complacientes. E insisto, yo de sus palabras, señor director general, he deducido que usted no lo era y que, de alguna forma, pretendía hacer más todavía de lo que se está haciendo. ¡Por supuesto que hay que hacer más! El sector primario ofrece garantía, ofrece calidad, ofrece -como decía- fijar población, ofrece servicios y nos ofrece a un mercado como el de la Comunidad de Madrid, de cerca de 6,5 millones de consumidores, la certeza de que vamos a seguir teniendo alimentos a disposición de todos y cada uno de nosotros y de nosotras.

Por lo tanto, desde este punto de vista, les invito a ser menos complacientes. Les invito a ver los datos con la frialdad con la que se deben ver, porque si no conocemos la realidad, difícilmente podremos avanzar; y desde luego, creo -con sinceridad- que el Gobierno necesita una oposición seria, incluso desde aquellos grupos que sostienen al Gobierno de esta comunidad -incluso de ellos-, porque, si no, estamos haciendo un flaco favor, primero, a nuestro sector primario, segundo, al tejido empresarial que surge de ese sector primario, y en tercer lugar, y más importante, a los agricultores y ganaderos, que viven del sector primario y que nos otorgan la seguridad alimentaria que necesitamos. Gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señor director general, tiene siete minutos para contestar en su turno de dúplica.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN** (García González): Muchas gracias, señor presidente. Por centrarme, al señor Cañadas ya le ha contestado el señor Henríquez de Luna. El objeto no se refiere a todo el PDR; el objeto de la comparecencia son los fondos Feader destinados al fomento de la industria agroalimentaria.

Señor Henríquez de Luna, teníamos varias cuestiones. De los 105 proyectos subvencionados, 23 fueron a SAT y a cooperativas agroalimentarias y 25 proyectos fueron en municipios rurales. Lo que nos demuestra también que la señora Platero hacía una intervención que es cierta. Cuando el señor Montoya hablaba del cero por ciento del exiguo PIB del sector primario en la Comunidad de Madrid, es verdad, es exiguo, porque no podemos olvidar que Madrid es una región eminentemente urbana. Es la mayor conurbación urbana que tenemos. Tiene poco territorio; por lo tanto, la producción agroalimentaria no puede ser muy grande. Pero sí hay que tener en cuenta el modelo de subvención que tenemos y por el que se optó, que yo creo que es correcto, y estoy abierto, por supuesto, a todas sus aportaciones o a las aportaciones que nos haga el sector sobre si tenemos que mejorar o modificar en algún punto las bases reguladoras.

El modelo por el que se opta es el de primar el consumo de producto local -alguno de ustedes hacía referencia a un exiguo 30 por ciento para la puntuación; estamos abiertos a su valoración- y que se localice en municipios rurales -estamos a favor de que se establezca una puntuación-. Y esas son las dos máximas puntuaciones -junto con la creación de empleo- que se

establecen en las bases reguladoras. No todos los proyectos suman los 100 puntos a los que hacía referencia.

Ahí yo creo que sí es importante compararnos con lo que hacen las comunidades autónomas limítrofes. Creo recordar que el día de la comparecencia de reconstrucción se hablaba del efecto frontera en las infraestructuras agrarias y en la localización de la industria agroalimentaria. Las dos órdenes de subvención que tienen tanto Castilla-La Mancha como Castilla y León hablan de la localización en el territorio. No establece que sea en municipios rurales o no, igual que lo establecen estas bases reguladoras; estas bases reguladoras intentan ayudar a la industria agroalimentaria, y primar a las industrias asociativas, cooperativas o SAT y primar a aquellas que transformen producto local, primando también a aquellas que se localizan en los municipios rurales.

Cuando preparaba la comparecencia, con poco tiempo, veía algunas empresas y algunos municipios que les parecerá sorprendente, pero que no son municipios rurales -y será otro debate el de la división entre municipios rurales o no rurales que hace la Unión Europea-, como, por ejemplo, Aranjuez, que, con una de las mayores producciones agroalimentarias, no es un municipio rural. Si solo se primase a los municipios rurales, no podríamos subvencionar una industria agroalimentaria que transforma producto de la huerta de Aranjuez, si está situada en Aranjuez, y que sí lo favoreceríamos si estuviera en Villacanejos, por ejemplo. Pero también pasa con una SAT que encontré preparando la comparecencia, la SAT Murgui, que está localizada en Valdemoro, pero que comercializa melón de Villacanejos. Está situada en Valdemoro; por lo tanto, si lo excluyéramos y solo se subvencionase a las industrias que están situadas en los municipios rurales, excluiríamos este tipo de industria.

No conozco el dato de la industria agroalimentaria al que hacía referencia el señor Sánchez sobre la mayor fábrica de patatas que hemos subvencionado, el proyecto con mayor asignación presupuestaria, una fábrica de patatas, y no sé si las patatas... el año pasado, la consejera tuvo ocasión, dentro de los planes de mejora, de ayudar a una explotación de patatas que estaba situada en Villamanrique de Tajo, y lo que le financiábamos era la máquina de extraer y limpiar las patatas para su comercialización. No sé si usa patatas de Madrid o no usa patatas fritas de la Comunidad de Madrid.

Entonces -intentando ir al fondo del asunto-, creo que tenemos que primar a la industria agroalimentaria que se localiza en los municipios rurales; tenemos que primar a esa pequeña industria. Pero lo que hace el objeto de la subvención, como pasa con las subvenciones al sector primario, es favorecer al sector, independientemente de dónde se localiza y primando la localización de los proyectos o la utilización de los productos agroalimentarios.

El señor Sánchez hacía referencia también a que un tercio de los fondos del Programa de Desarrollo Rural se destinaban a la industria agroalimentaria. Es erróneo ese dato. Son 76 millones de Feader, pero el cómputo total son 121 millones, de los cuales, en este programa de industrias agroalimentarias, desde 2015, cuando se puso en marcha la línea de subvención -ese año no se hizo

convocatoria, porque se estaban preparando, como comentaban en las Memorias-, al 2020, se han invertido alrededor de los 14 millones de euros. Por lo tanto, no es un tercio del Programa de Desarrollo Rural.

La señora Rodríguez hablaba también de la previsión a corto y a medio plazo del Programa de Desarrollo Rural. Como sabéis, la Unión Europea está negociando -todavía no se ha aprobado- el nuevo marco financiero plurianual, en el que se establecen los fondos destinados a la PAC, pero también se está negociando el reglamento transitorio, que no está aprobado y, por lo tanto, no tenemos aún el marco jurídico que va a regular la asignación de los fondos para el próximo periodo y para el periodo transitorio de ese N+3 que comentábamos. Lo que sí llevará aparejada es una modificación o una reformulación de este PDR. Tendremos que reformular el PDR, viendo las líneas que han tenido mayor éxito, que tienen continuidad y que debemos mantener a lo largo de los próximos tres años para garantizar que la ejecución del mismo, al finalizar el periodo N+3, sea del 90 por ciento o del cien por cien, y que no tengamos descompromiso, como tampoco lo hemos tenido hasta ahora.

Esperamos que, pese a la situación que comentaba el señor Sánchez y que tuvo contestación por parte del secretario general técnico en la reformulación de puestos de trabajo en la propia consejería, en la comparecencia de presupuestos, pese a las dificultades que hayamos podido tener o al efecto del COVID, este año tampoco tengamos descompromiso a 31 de diciembre de 2020.

En cuanto a las afirmaciones del señor Gómez Montoya, es verdad que decía que no habíamos ayudado al sector, o al menos, en el momento en el que se necesitaba. Usted ha sido alcalde, isabe la dificultad que supone la gestión de las líneas de ayuda! Y me venía a la cabeza la gestión de la DANA del año pasado -que hace poco se cumplía un año-, iy los vecinos reclamaban al alcalde de Arganda que no había sido capaz de sacar las ayudas todavía para ayudar a los afectados! Es verdad que nosotros hemos puesto en marcha varias líneas de ayuda y estamos gestionándolas para poderlas ejecutar a la mayor brevedad posible.

La recuperación, por la que también nos preguntaba. No tengo los datos aquí, pero está pendiente de recuperar para este 2020; del periodo 2017 está alrededor de los 5 millones de euros - me dijeron el otro día-, iy esperamos cumplir con el cien por cien!

Claro, iel tiempo! Pero, al final, sabéis que nuestro Programa de Desarrollo Rural es un poco diferente al resto de Programas de Desarrollo Rural, iporque nosotros anticipamos los fondos y luego recuperamos! Otras comunidades autónomas cuando hacen el compromiso del gasto es cuando les computa el gasto.

Sabéis que tenemos los planes de mejora, que incrementamos 1 millón de euros más, 5 millones de euros de los planes de mejora, las ayudas a las infraestructuras, todas las líneas -no os voy a decir todas- de ayuda que tenemos en marcha, ide las cuales no se va a poder recuperar, porque están ahora todavía en periodo de justificación y de ejecución! Pero sí que esperamos volver, aunque la ejecución del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid suele llevar un

desfase de un año en lo comprometido con lo recuperado, porque los fondos que estamos ejecutando este año y que están presupuestados en el ejercicio 2020 no se podrán recuperar, previsiblemente o la mayor parte de los mismos, en lo que nos queda de periodo.

Y, en cuanto a la titularidad compartida, que era el tercer punto que tenía, le tengo que recordar que está el Decreto 19/2019, por el que se crea y regula el registro de las explotaciones agrarias de titularidad compartida en la Comunidad de Madrid. Es decir, ya hace casi dos años que se aprobó el Reglamento que lo regula en la Comunidad de Madrid, si bien no ha habido ninguna solicitud para ir a la inscripción. Y es verdad que, a nivel nacional, tampoco es un registro que haya tenido especial éxito, creo recordar que los últimos datos de inscripciones rondaban las 300-350 solicitudes a nivel nacional, concentrándose un buen porcentaje de ellas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Dejo para la tercera parte alguna pregunta que quede o que me haya saltado, o alguna duda.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor director general. Pasamos al turno de réplica. Por un máximo de tres minutos, señor Cañadas. (El Sr. **CAÑADAS MARTÍN**: *No, no voy a hacer uso.*) De acuerdo. ¿Señor Henríquez de Luna?

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Sí. Gracias, señor presidente. Señor director general, iyo creo que lo importante es que saquemos conclusiones! Yo creo que la Comunidad de Madrid no está gestionando bien estos fondos, yo no digo que lo esté haciendo ilegalmente, pero creo que no está gestionando los fondos del PDR destinados al desarrollo rural y al apoyo a la industria agroalimentaria vinculada al sector agrario, iporque esa es la finalidad que tienen estos fondos!

Entonces, yo creo que ustedes simplemente están consiguiendo mejorar la ejecución del Programa de Desarrollo Rural dando subvenciones a la industria agroalimentaria en general, sin esa vinculación al territorio y, precisamente, sin que se utilice el cien por cien o un importante porcentaje de las materias primas de productos de la agricultura madrileña, porque eso, además, ies inviable!

Entonces, nosotros lo que les pedimos es que, de alguna manera, cambien de cara a un futuro, de cara al futuro o al próximo Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid, ique cambien directamente estos planteamientos y que vuelvan a lo que debería haber sido el origen y la esencia de estos fondos!, ique es intentar que se desarrolle en el mundo rural una industria agroalimentaria que esté vinculada!, ique esto es muy importante, señor director general!, ique esté vinculada al mundo rural y a los sectores económicos del mundo rural!

Yo no digo que todos los proyectos tengan que ser para cooperativas, para SAD o para agricultores y ganaderos que decidan vincular a su propia explotación agrícola una pequeña industria agroalimentaria, iyo no digo que esto sea así!, pero, al menos, ique un porcentaje importante de esos fondos sí vaya destinado a estos perfiles! Si en 2019, de 28 proyectos de inversión solamente 5 han

ido a cooperativas y a sociedades agrarias de la transformación, ipues eso ya indica, de alguna manera, que ustedes están fallando en estos planteamientos!

Usted, al final, ha dicho: de 105 proyectos que hemos dado, 23 han ido a cooperativas y a sociedades agrarias de transformación y 25 a municipios rurales. Es decir, al final, iestán reconociendo que el 25 por ciento de estos fondos han ido a lo que deberían haber sido los objetivos que marca la Unión Europea cuando ha dado estos fondos!, ino al apoyo a la industria agroalimentaria en general, que para eso pueden tener ustedes otras líneas de ayuda y de apoyo en la Comunidad de Madrid!, ipero no perviertan los fondos Feader, que están destinados, precisamente, a promover el desarrollo rural!

Por lo tanto, de verdad, icambien todo esto! Y yo no digo que no pueda haber alguna parte de estos fondos que vaya, en general, a la industria agroalimentaria, pero, por lo menos, ia la que esté vinculada al territorio y a la actividad agraria en nuestra comunidad!

Y no ponga usted el ejemplo de otras comunidades autónomas, porque, en fin... Por ejemplo, Castilla-La Mancha, que también tiene esos fondos en el programa Focal, pues, evidentemente, ies una comunidad autónoma muy agraria y muy rural!, iy casi toda la industria agroalimentaria tiene un nivel de vinculación con la agricultura y con la ganadería! Por tanto, yo creo que Madrid tiene esa singularidad.

Si nosotros queremos de verdad -y ya termino, señor presidente- desarrollar e implementar esa estrategia de revitalización de los municipios rurales, iusemos los fondos europeos para la finalidad para la que se han concebido!, ino para otra finalidad distinta, que me parece legítima, pero, creo, sinceramente, que en este caso está pervirtiendo la finalidad que los fondos europeos persiguen, ique es revitalizar el mundo rural!, irevitalizar el Madrid rural y el Madrid despoblado!, iy eso solo se puede hacer creando actividad económica vinculada al territorio! Lo contrario yo creo que es engañarnos a nosotros mismos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Henríquez de Luna. Señor Sánchez.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Gracias, señor presidente. Gracias, señor García. Mire, no ponga usted en mi boca cosas que yo no he dicho. Yo no hablo de que se le deje de dar dinero a la industria agroalimentaria madrileña, ino lo puedo decir!, iporque la industria agroalimentaria, a nivel español, es una de las industrias fundamentales de este país!, iy es una de las que más empleos genera y de las que más valora añadido nos está dando a nivel europeo!, iasí que jamás me oirá a mí decir que la industria agroalimentaria deba dejar de recibir ayudas!

Yo lo que pongo aquí en cuestión, como acaba de decir también el señor Henríquez de Luna, ies hasta qué punto es el Programa de Desarrollo Rural el que tiene que poner estas ayudas!, iy según para qué!

Y tampoco he dicho que se elimine de un plumazo el criterio o que se excluya a cualquier municipio que no sea rural. Lo que he hecho ha sido llamarle la atención de que solo el 10 por ciento -isolo el 10 por ciento!, ino el 30, el 10 por ciento!- de ese baremo va dedicado a si está o no en un municipio rural; y solo el 10 por ciento de ese baremo -iel 10!, i10 puntos sobre cien!, iel 10!- está dedicado a si es producto local o no. ¡No en su totalidad ni siquiera!, ique el 30 por ciento del producto sea de origen local!, iy eso es un 10 por ciento y un 10 por ciento! ¡Y es, desde mi punto de vista, un baremo erróneo!, iy que lleva a las conclusiones que estamos viendo!: que una fábrica de patatas fritas -ique son muy respetables!, a mí me encantan las patatas fritas, ilógicamente!, icomo a todo el mundo!-, que traerá las patatas de donde sea, ide Madrid no! (*Pausa.*) ¡No!, ide Madrid no, señor García!, porque es que en Madrid las patatas que hacemos, pues mire usted, ison las que van al Carrefour a la línea esta que dedican al producto de Madrid y poco más!, iporque es que no dan para más!, iy que están fabricadas en un polígono industrial de Pinto! Yo no tengo nada en contra de las fábricas de patatas fritas, y más si son artesanales, como parece ser que es esta, pero en nuestra humilde opinión, creemos que las ayudas del Programa de Desarrollo Rural no deben ir para este tipo de industrias, señor García. Y yo lo que le pido es que lo analicen ustedes porque veo que no lo tienen bien analizado; le han dedicado ustedes poco tiempo a este tema. Y mire, en la última convocatoria, sin ir más lejos, de 3,5 millones de euros que ustedes han repartido, i3,5 millones! ¡Que no es poco dinero para esta comunidad!, el 7 por ciento, isolo el 7 por ciento!, ha ido a cooperativas y SAT, isolo el 7 por ciento! 240.000 euros de 3,5 millones. ¡Algo está fallando! ¡Algo no se está haciendo bien! Y esto es lo que estamos reclamando, señor García.

Termino ya. Ayudas sí, por supuesto que sí. Este sector, como muchos otros, necesita ayudas de la Administración pública, pero el Programa de Desarrollo Rural debe ser para lo que debe ser y, por cierto, si es posible, díganos usted, en términos de ejecución, cómo está esta línea de trabajo. ¡Por cierto, se me olvidaba!, efectivamente, concretamente al Programa 421, "Ayudas a inversiones en la industria agroalimentaria", son solo -solo entre comillas- 13.350.000 euros, pero luego hay muchas otras ayudas que también terminan yendo a la industria, señor García.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Sánchez.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Si quiere lo hablamos en otro momento porque hoy no hay tiempo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Había dicho ya que iba a terminar.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: En total, del orden de 25 millones de euros, del total de los 76 que vienen de la Unión Europea, van dedicados a la industria y esto yo creo que es un error. Nada más y gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez. Doña Ana, de Ciudadanos.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Gracias, presidente. Seré muy breve, dadas las horas. Simplemente una pequeña cuestión, aunque sé que le queda poco tiempo de intervención. Considero

que sería importante saber, ya que, como usted ha dicho, solo el 4 por ciento están agrupados en cooperativas y en sociedades agrarias de transformación y que, consecuentemente, reciben ese porcentaje de ayudas en proporción, ¿de qué manera –muy breve y si es posible, en estos últimos minutos- consideran ustedes que se puede aumentar este porcentaje para fomentar que se unan estas cooperativas y estas sociedades agrarias de transformación, que se una nuestro sector primario y, de este modo, tenga más fuerza tal y como nos vienen instando desde Europa? ¿De qué manera se podría aumentar este porcentaje? ¿Están ustedes pensando llevar a cabo algún trabajo en ese sentido? Simplemente quiero decirles que confiamos en que este año no tengamos ningún descompromiso en el Programa de Desarrollo Rural y que esperamos y confiamos, y así les animamos, a que el global del Programa de Desarrollo Rural en el que estamos ahora mismo tenga una ejecución del cien por cien. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, doña Ana. Doña Esther Platero.

La Sra. **PLATERO SAN ROMÁN**: Gracias, presidente. No iba a tener segunda intervención porque entendía que esta comparecencia era para que diera cuenta el director general, pero quiero contestar al señor Montoya. Mire, lecciones del Partido Socialista sobre el sector primario, ninguna, porque le recuerdo que antes de la pandemia estaba todo el sector en las calles, cortando nuestras carreteras para alzar la voz ante un ministerio que ahora simula que se acuerda de ellos, pero ¿dónde estaba el ministerio cuando se tenían que negociar los aranceles con Estados Unidos al aceite y al vino? El vino, un sector esencial en la Comunidad de Madrid. Mientras, Italia sí consiguió quitar esos aranceles. Empiecen ustedes a ayudar al sector primario desde el ministerio y luego vengan a darnos lecciones. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Platero. Señor Gómez Montoya.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: ¡Se habrá quedado usted a gusto, señora Platero! El próximo día le recomiendo que se remonte usted a la época de los romanos y a lo mejor tiene más situaciones que poner en cuestión o en común.

Mire, el Gobierno de Pedro Sánchez, 47.000 millones de euros para la nueva PAC. ¿Le gusta ese dato? A los agricultores y ganaderos les gusta y muchísimo, señora Platero. Pero verá, estamos en la Comunidad de Madrid y pocos argumentos debe tener usted y su partido si saca a colación al Gobierno de España para defender la gestión del sector primario madrileño, que le recuerdo que es competencia de la Comunidad de Madrid. Eso está en el Estatuto de Autonomía y, por lo tanto, es bueno que usted lo pueda recordar.

Señor director general, le agradezco muchísimo su intervención, se lo digo con sinceridad. Yo he sido alcalde y sé que la gestión tiene dificultades, pero ustedes han gestionado muy rápidamente algunos suministros en el COVID. Se me ocurre un hospital de pandemias, se me ocurren mascarillas de urgencias, ¡cuestión de días! ¡Cuestión de días, señor director general! Pero para agricultores y ganaderos, señora Platero, no; no ha habido esa urgencia.

Señor director general, en el universo de 22.000 millones de euros del presupuesto de esta comunidad, que usted me hable de dificultades con 10 millones de euros de verdad es complicado de entender. Si ustedes tuvieran interés en hacer las cosas adecuadamente, como han hecho en algunos momentos, como en la gestión de esta pandemia, insisto, contratos en cuestión de días... ¡En cuestión de días, señor director general!

Para terminar. Algún día podremos hablar de quién ha provocado que esta comunidad tenga tanta zona urbana y tan poca zona rural, y claro, si nos ponemos a pensar que el PP lleva gobernando veinticinco años esta comunidad, a lo mejor encontramos la solución o encontramos la explicación en un determinado modelo desarrollista donde se ha querido concentrar la actividad humana en unos determinados puntos del mapa de la región. Claro, a lo mejor en vez de hacer –se me ocurre– en Alcalá de Henares siete polígonos industriales, podríamos haber hecho seis y uno en Valdeavero, lo digo porque es una zona cercana a Alcalá y con esto no quiero, en ningún caso, criticar la actuación que en su momento ha derivado en tanta zona de industria en Alcalá, que ha provocado un elevado número de puestos de trabajo, pero a lo mejor a esos siete de Alcalá se le podía haber sumado uno en Valdeavero. ¡Eso quiero decir!

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Montoya.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Termino, señor presidente. No se puede en ningún caso criticar la actividad cuando hemos dirigido claramente desde la Comunidad de Madrid algunas actuaciones y esta comunidad, aunque no les guste oírlo, lleva siendo gobernada por el Partido Popular más de veinticinco años. Gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Montoya. Señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN** (García González): Voy a empezar contestando al señor Gómez Montoya que le comentaba a la señora Platero que se remontaba a los romanos; usted se está remontando a los Reyes Católicos o a Carlos III, como el mejor alcalde de Madrid, en el desarrollo del área metropolitana de Madrid.

Respecto a los contratos, estos son de emergencia, vinculados a una situación de pandemia, y, una vez más, se demuestra la buena gestión de la presidenta Díaz Ayuso en el suministro de material a los hospitales de Madrid.

Con los 47.000 millones de euros para agricultores y ganaderos no están muy contentos. La realidad es que en la votación que hubo el pasado mes en el Parlamento Europeo sobre la posición de la PAC, la posición del Partido Socialista les ha puesto en una posición no muy contenta con el 30 por ciento de eco-esquemas. Sabe que desde el Partido Popular se votó en contra a esa posición porque pone mayores obligaciones a los agricultores para poder recibir las ayudas a la renta. Entonces, 47.000 millones de euros sí, pero con mayores contribuciones ambientales y climáticas, que probablemente les produzcan una reducción en las asignaciones a la renta de los agricultores y de los ganaderos.

Al señor Henríquez de Luna quiero negarle eso que comentaba de que se gestionan ilegalmente los fondos de la Unión Europea. Y en cuanto a que teníamos que sacar conclusiones, le diré que es verdad que tenemos que sacar conclusiones. La conclusión de la dirección general es que creemos que hay que seguir primando las puntuaciones, pero no creemos que haya que excluir o financiar solo los proyectos que se localicen en los municipios rurales o que tengan el cien por cien de la producción, porque, como también recordaba el señor Sánchez -al que le pido disculpas porque en algún momento pueda haber parecido que he puesto en su boca palabras que no ha dicho, en realidad quería hacer una contestación general a la anterior intervención-, tenemos poca producción agroalimentaria, entonces, vincular el cien por cien a la producción de productos agroalimentarios habría que analizarlo, pero creo que sería bastante arriesgado. De los porcentajes que usted daba anteriormente, de los 3,5 millones, 1.150.000 se reservó a entidades asociativas, de las cuales se presentaron equis proyectos -creo que alguno de los portavoces habla de doscientos y pico mil euros- para proyectos de SAT y de cooperativas, que referenciaban al 7 por ciento de los proyectos o de la financiación cuando, ahora mismo, en la Comunidad de Madrid solo el 4 por ciento de las empresas industriales agroalimentarias son SAT o cooperativas.

El señor Sánchez me hablaba sobre los baremos erróneos sobre los porcentajes. Podemos analizar y valorar la ejecución de esta línea. La señora Rodríguez me preguntaba por la posibilidad de aumentar el porcentaje para el fomento de cooperativas y SAT. No sé si algunos de ustedes saben que yo fui anteriormente comisionado para la revitalización de los municipios rurales y, en ese momento, se pusieron en marcha en la anterior legislatura una ayuda específica para la constitución de cooperativas agrarias y entidades asociativas. En esa línea de ayudas, creo que la primera convocatoria se hizo en 2018 y se primaba aquellas entidades asociativas que se localizaban en municipios rurales, con una financiación, no recuerdo bien si era de 12.000 o de 15.000 para las situaciones normales y de 18.000. Creo que hay que seguir fomentando la creación y la reestructuración de la producción en entidades asociativas que permitan alargar la cadena valor del producto agroalimentario y, para eso, en la dirección general, tal y como se establecía en el Plan Terra, creemos en el fortalecimiento también y la integración de las cooperativas agroalimentarias madrileñas. Creo que no me queda nada más por contestar. Señor presidente, señorías, gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Acabado este punto del orden del día, pasamos al siguiente.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Algún ruego o alguna pregunta? *(Pausa.)* Pues damos por finalizada la sesión.

(Se levanta la sesión a las 14 horas y 23 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid